



## REMATES

Ord. Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. de Cosquín en autos: "Municipalidad de Valle Hermoso c/ Dantino Jose – Ejec. Fisc. (92813)" la Martillera Sánchez Martina 01.1764; REMATARA a través de la página oficial de subastas electrónicas del T.S.J. el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO: baldío ubicado en Villa Los Angeles, delimitada en el lugar denominado Casa Grande y Valle Hermoso, en Ped San Antonio, DPTO PUNILLA, que se designa LOTE 563 de la MANZANA Y, que mide y linda: a Nor-Oeste, 11mts, con calle Santiago Derqui, al Sud-Oeste, 48mts con lote 562, al Sud-Este, con parte de los lotes 533 y 534; y al Nor-Oeste, 52mts, lindando con lote 564, todos de su manzana. O sea una SUP 550MTS2.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° 230231318297, Nom. Cat. 21 -03 - 79 - 32, e inscripto en el Registro Gral Pcia Matricula 1018725. El Dominio consta a nombre de DANTINO JOSE al 100%. El bien se encuentra desocupado y libre de personas y/o cosas. El acto de la subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el 30/11/22 a las 11hs, finalizando el 07/12/22 a las 11hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$440.000. Monto incremental de \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 de C. de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escritorio firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C., lo que deberá

ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedara habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de clausula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 970 sig. y conc. del Cod.Civ. y Comercial de la Nac. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B"; 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expte lleva el N° 315/ 1966406, CBU 02003151500001966460, abierta en el Bco Pcia de Córdoba, Sucursal Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). A fin de notificar al accionado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Fdo. Machado – Juez; Johansen – ProSecretario. A.R.155/2018 "Artículo 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta."

4 días - N° 420580 - \$ 11299 - 07/12/2022 - BOE

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ROSSINI, Carlos Alberto – Ejec. Fiscal" (expte. FCB 94785/2018), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 14/12/2022, 11:00 hs., en Sala de Remates del Tribunal, sito calle Córdoba n° 246 Bell Ville: Derechos y Acciones equivalen-

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Citaciones .....	Pág. 14
Notificaciones .....	Pág. 39
Rebeldías .....	Pág. 40
Sentencias .....	Pág. 41
Sumarias .....	Pág. 41
Usucapiones .....	Pág. 41

tes a 1/22 avas partes de titularidad de Carlos Alberto ROSSINI, DNI. 6.559.483, sobre el bien inmueble inscripto en la Matrícula n° 238.965, que se describe: LOTE DE TERRENO: ubicado en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Dpto. Marcos Juárez, desig. Lote TRES "h", mide: en sus constado N. y S. 129 ms. 19 cms. por 205 ms. 50 cms. en sus constados E. y O. sup. 2has. 65 as. 44 cas., linda: al N. c/ Ruta Nacional N° 9; al S. c/ lote 3 "i"; al E. c/ lote 3 "g" al O.c/ lote 2. MEJORAS: Con edificación. BASE: \$ 604.112. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante al aprobarse la subasta. ESTADO: Ocupado por el Club Atlético, Aeronáutico, Biblioteca y Mutal Sarmiento de Leones. Día desig. resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el mismo lugar. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN.. DEUDAS: DGR: \$ 547.350; REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Córdoba 463 - Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). FDO: Dr. Sergio A. Pinto – Juez Federal. OFICINA, 29/01/2022.

2 días - N° 424549 - \$ 1901 - 12/12/2022 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 22/12/2022 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran, Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de Diciembre de 10 a 13 y 14 a 17hs.: RIVERA BERNARDO MARIANO; FIAT Uno Fire 1242 MPI 8V /2013; Dominio NBV670;

Base \$ 870.000- OLMOS JIMENA CONSTANZA; FIAT MOBI 1.0 8V WAY /2017; Dominio AC168KP; Base \$ 1.700.000 - JARA ROXANA ALEJANDRA; FIAT Mobi 1.0 8v Easy / 2018; Dominio AD368BP; Base \$1.580.000- NIETO JULIO ADRIAN; FIAT Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V/2018; Dominio AC226AK; Base \$ 1.660.000- OCHOA GABRIELA ELIZABETH; FIAT Nuevo Fiorino 1.4 8V/ 2017; Dominio AB892YD; Base \$ 1.740.000 - RUIZ CAMILA ANALIA; FIAT Mobi 1.0 8V Easy/2018; Dominio AC544JF; Base \$ 1.580.000 - PEREZ SANDRA FABIANA; FIAT Palio (326) Attractive 5 P 1.4 8V/ 2018; Dominio AC387EE; Base \$ 1.720.000.-De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.com.ar](http://www.radatti.com.ar). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 23/12 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 01/12/22. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional - Mat. 77 L° 80 F° 129.

1 día - N° 425002 - \$ 1441,75 - 07/12/2022 - BOE

Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen.Juv.. Fal.LasVarillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Expediente N° 10524472 ARGUELLO, JAVIER HORACIO c/ GANADEROS DE PROVIDENCIA S.A. - Ejecución Prendaria LAS VARILLAS, 09/11/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1 del Reglamento de la subasta judicial electrónica (Ac. Regl. 165 Serie B de fecha 24/06/2022), atento las características del bien a subastar (picadora agrícola), y a los fines de obtener un mayor valor de venta, hágase lugar a lo peticionado y sáquese a la venta en pública subasta con modalidad presencial por el martillero designado Sr. Guillermo Tonini M.P 01-762 , la maquinaria tipo Picadora dominio BCM78 Marca CLAAS Modelo Jaguar 870 PROFISTAR, Motor Mercedes Benz, Chasis CLAAS N°49205162, de propiedad del demandado GANADEROS DE PROVIDENCIA S.A. El bien a subastar no se encuentra en funcionamiento, contando con la polea toma de fuerza, eje y disco de embrague sin colocar. Atento no constatare el

número de motor, y conforme lo informado por el Perito Verificador, el adjudicatario del bien, deberá solicitar en oportunidad de la inscripción, el reestampado de motor mediante la solicitud de R.P.A. ante la D.N.R.P.A. (ver acta de secuestro y verificación policial). Sin Base. Postura mínima: Pesos Veinticinco Mil (\$25.000), en dinero de contado o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %) del precio de venta, la comisión de ley al martillero, el cuatro por ciento (4 %) dispuesto en los arts. 24 y 25 de la Ley 9505, y el IVA si correspondiere, el saldo al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (arts. 585 y 589 del C.P.C.). Hágase saber a los Expediente SAC Expediente SAC 10524472 - Pág. 1 / 2 10524472 - Pág. 1 / 3 adquirentes que en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 89 del 27/09/11 si la suma que debe abonarse supera los treinta mil Pesos (\$ 30.000) deberá realizarse mediante depósito bancario. - A los fines de la subasta, designase fecha para el próximo 7 de Diciembre del corriente año a las 10,00 horas, la que tendrá lugar en la sede de este Tribunal sito en calle San Martín 22 de esta Ciudad, fijándose copia del edicto en la puerta del Juzgado (art. 574 del C. de P.C.). Asimismo, hágase saber al adquirente que deberá manifestar en el acto de la subasta si compra para sí o para terceras personas (art. 586 del CPC) y que en caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente, en el formulario que se solicite a tal efecto (Ac. Regl. 1233 Serie A -pto. 23- de fecha 16/09/2014) y de resultar comprador deberá en el plazo de cinco días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art. 586 del C. de P. C. Para Mayor Información, llamar al Martillero Tonini, Dom. Roque Saenz Peña 342 Las Varillas .tel 3533-688645. Fdo.Sec.Dr: Mauro Córdoba. Of 09/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Mauro Nicolas SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 425250 - \$ 6920 - 07/12/2022 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ EUSEBI ELIO IVAN s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 16581/2018), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 13/12/2022, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los

siguientes bienes: Una furgoneta marca FORD modelo COURIER año 1998 dominio CIS275. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 12/12/22 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 4720124. [www.cimacruetsubastas.com.ar](http://www.cimacruetsubastas.com.ar)

2 días - N° 425750 - \$ 1765,60 - 07/12/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por Sent. 167 del 15/11/2022, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba en autos "PERNA SANTIAGO NICOLAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 11011779)" se dispuso: Declarar la quiebra de SANTIAGO NICOLAS PERNA D.N.I. 27735.218 CUIT/CUIL 20-27735218-5 con domicilio real en calle San Martín N° 201 de la localidad de Villa del Rosario, Río Segundo, provincia de Córdoba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 03/02/2023; inf. indiv.: 21/03/2023; Sent. de Verif.: 05/04/2023; inf. Gral: 08/05/2023; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar al fallido para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- C/ fecha 25/11/2022 aceptó el cargo de síndico el Cr. GARZON IGNACIO MARCOS con domicilio en Av. Gral Paz 108 piso 2, Córdoba; Tel. (0351) 4237960, correo electrónico: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com) ; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs. Oficina 29/11/2022

5 días - N° 424389 - \$ 7930 - 12/12/2022 - BOE

San Francisco Cba., 30 de noviembre de dos mil veintidós.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FERRER OGANDO, LUCIANO ANDRÉS- QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE N° 10317666" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Noventa y Cuatro.- San Francisco, Noviembre veintinueve de dos mil

veintidós.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor LUCIANO ANDRES FERRER OGANDO, DNI: 23.577.446, CUIT: 20-23577446-2, argentino, nacido el 17/09/1973, con domicilio real por él denunciado en calle Salta nro. 2056 – 1° piso – Departamento "A" de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieran bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4°) Prohíbese efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- (...) 7°) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- (...) Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.- NOTA: Síndico: Contador JORGE LEONELLO BIANCHI con domicilio en calle Misiones 306 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 424771 - \$ 8812 - 12/12/2022 - BOE

Edicto rectificatorio El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª Nom CyC Conc y Soc N° 3 de la Ciudad de Córdoba, en autos ARINGOLI, ROSA MARIA PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11218082, por Sentencia N° 255 del 26/10/2022 se resolvió: Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 28/12/2022, ante la Síndico Cra.FRIEDMAN DAIANA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 146, piso 12, of B (Tel 4856149-153992346), Ciudad de Córdoba, el día 28/12/2022, de Lunes a Viernes de 9hs a 15hs. Hacer saber que podrán recibirse las solicitudes de verificación vía e-mail friedmandaiana@gmail.com.

5 días - N° 424387 - \$ 1587,50 - 12/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29 Nom. C. y C (Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos "GUALLANE, GISELA BEATRIZ – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°10179097), por Sentencia N°125 del 25/11/2022 resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de Gisela Beatriz Guallane, (D.N.I. 34.990.528 – CUIL 27-34990528-6), domiciliada en calle Sinchi Roca N° 8267, Villa Serrana, ciudad Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. V. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI. Intímase a la fallida para que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que opere en su poder. VII.

Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. IX. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Asimismo se fijó fecha de Informe General: 27/02/23. Sindicatura: Cr. Pablo Enrique Masih, Dom. Ayacucho N° 367, Piso 10, Oficina "A", masihpablo@hotmail.com, tel. 0351-156575443. Of. 01/12/22.

5 días - N° 425041 - \$ 8025 - 14/12/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C Conc. y Flia de 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba (PAT), Secretaria N° 1 en autos "MANUBENS, EMMA GRACIELA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 11215321)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante EMMA GRACIELA MANUBENS, D.N.I N° 6.549.043 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez) – Dr. RODRIGUEZ, Gustavo José (Secretario).- Oficina, 13 de Octubre de 2022.

1 día - N° 417289 - \$ 424 - 07/12/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Secretaría N° 3 (Ex - Sec.1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Patricia Villar,

en los autos caratulados "DA SILVA, AMANDA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11204861", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amanda María Da Silva, D.N.I. 4.105.654, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (...). Fdo.: Rodriguez Viviana – Juez/a de 1ra. Instancia- Villar Julieta Patricia – Prosecretario/a Letrado. -

1 día - N° 417701 - \$ 393,25 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 5 Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ELDA NELLY ALBORNOZ para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.), a cuyo fin denunciarse domicilios de los mismos. Dése intervención al Ministerio Fiscal. , en autos: "ALBORNOZ ELDA NELLY-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°10950241" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 22/07/2022.Fdo: ROMERO, Arnaldo Enrique- JUEZ;Huwylar Martin Germán- Prosecretario.-

1 día - N° 422506 - \$ 514 - 07/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 19º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTONI ROSANA DEL VALLE C/ SUCESION DEL SR. ROSALIN GREGORIO AVENDAÑO Y OTRO - INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9602795", cita y emplaza a los a los Sucesores de SANTONI SERAFIN Humberto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba, 14/10/2022. Fdo.: Dr. Villarragut Marcelo Adrian- Juez- Dra. Toledo, Julia Daniela- Secretaria.-

5 días - N° 423857 - \$ 1553,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia 50 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante VALDIVIA, JULIO

RUBÉN DNI 10.047.920 , en autos caratulados MATURANO, HILDA ELENA - VALDIVIA, JULIO RUBÉN- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9364015 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento. Cba, 11/11/2022. FDO digitalmente: BAEZ Ángeles María PROSECRETARIA LETRADA. CAFFERATA. Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 424129 - \$ 323,50 - 07/12/2022 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON HECTOR LUNA D.N.I. N° 17.698.725, en los autos caratulados "LUNA RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. ELECTRONICO S.A.C. N° 11245384)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 23/11/2022. Fdo.: Dra. Mercado Emma del Valle - Juez; Dra. Casal María Elvira - Secretaria.

1 día - N° 424179 - \$ 313 - 07/12/2022 - BOE

Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de MAGNANO, HECTOR LUIS D.N.I. 13.380.857.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del C.C y en los términos del art. 152 del C.P.C.C, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.P.C).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-

1 día - N° 424290 - \$ 530,50 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. LOPEZ PEÑA, María Ines, en los autos caratulados: "NOVERO, OSCAR ALBINO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11040958, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: OSCAR

ALBINO MATEO NOVERO, DNI. N° 10.173.971, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25/11/2022.

5 días - N° 424409 - \$ 1370 - 13/12/2022 - BOE

La señora Juez de 1º. Instancia y 1º. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco -Secretaría No.2 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11459761 - BALKENENDE, ALIDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Alida Teresa Balkenende para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.San Francisco, 29/11/22.Fdo. Castellani Gabriela Noemí-Juez- Claudia Silvina Giletta- Secretaria.

1 día - N° 424434 - \$ 244,75 - 07/12/2022 - BOE

La Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller , Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Mabel Pérez, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 25 /11/ 2022. Admite la declaratoria de herederos del señor JOSE NICOLAS ARCE DNI, nro. 6.661.331, en autos caratulados ARCE JOSE NICOLAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO. 11136607", y cita y emplaza ,a los herederos ,acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación ,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.y C. y art 2340 del Código Civil y Comercial )... Fdo.Dra.Zeller Juez. Dra. Perez. Cruz del Eje, noviembre del 2022.-

1 día - N° 424443 - \$ 446,50 - 07/12/2022 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. C. y C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 3, en autos "CROGNALI, VICENTE RAMÓN (Expte 11374251) .(DNI 6.608.154) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 424930 - \$ 313 - 07/12/2022 - BOE

La Sra Juez de 1A Inst. y 2da. Nom. en lo C.C. Fam. Sec. 4 – Río Cuarto, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mercedes Antonia BUCCIARELLI, D.N.I. 4.668.744, en los autos caratulados: "Expte. 11428198 – BUCCIARELLI, Mercedes Antonia – Declaratoria de Herederos, para que dentro de los 30 días siguiente a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24/11/2022. Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura, Juez de 1ra. Instancia – PUYOL, Florencia Ana-lía – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 424501 - \$ 627,50 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ. Com. de 31A Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WENCESLADA CHAVERO DNI 3.390.604, en autos caratulados GOMEZ MATEO LUIS - CHAVERO WENCESLADA - Declaratoria de Herederos Expte 3675604, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 22 de Noviembre de 2022. Juez: Villalba Aquiles Julio - Sec: Viartola Duran María Soledad.

1 día - N° 424512 - \$ 506 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MARIO OSCAR SUAREZ" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: EXPEDIENTE SAC: 11352341 - SUAREZ, MARIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Marcos Juárez, 25/11/2022. Fdo: Joaquín GOMEZ MIRALLES – Juez – Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria"

1 día - N° 424561 - \$ 379 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. de esta ciudad, cita y emplaza en autos: "HEREDIA, YRENE O IRENE OLGA - VELAZQUEZ, HUMBERTO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11314746 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. YRENE O IRENE OLGA HEREDIA LC 2.778.996 y HUMBERTO RAMÓN VELÁZQUEZ, DNI 6.676.029., para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo: MOYA Gisel Soledad, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 424790 - \$ 357,25 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 - Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. RICARDO RAÚL SÁNCHEZ, DNI N° 13.014.110, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, RICARDO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 11427132).- Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura. Jueza / TORASSO, Marina Beatriz. Secretaria.

1 día - N° 424675 - \$ 262,75 - 07/12/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "ZAMUDIO, RAUL NICEFORO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp. Nro. 10945839 se ha ordenado lo siguiente: "Villa Cura Brochero, 04/08/2022...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAUL NICEFORO ZAMUDIO, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por el plazo legal en el diario Boletín Oficial." Fdo.: Estigarribia, José María, juez de primera instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretario de juzgado de primera instancia. Oficina, 14/11/2022.-

5 días - N° 424796 - \$ 3844 - 12/12/2022 - BOE

ARROYITO, 28/11/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Jorge Paulino Micaelli actuaciones caratuladas "11232444 - MICAELLI, JORGE PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Que se tramita ante el Juzgado de Competencias Múltiples de la Ciudad de Arroyito.-

1 día - N° 424813 - \$ 307,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "PORPORATO, JUAN - HERRERA,

MATILDE LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11300886" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los sres. PORPORATO, JUAN, D.N.I. 114.104 y Doña HERRERA, MATILDE LUISA, D.N.I 7.712.659, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 424824 - \$ 356,50 - 07/12/2022 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 2da Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 3 a cargo de la Dra. Rossetti Rosana Beatriz, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norberto Raul Casado, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados- Expdte 11432544- CASADO NORBERTO RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 29/11/2022.

1 día - N° 424851 - \$ 216,25 - 07/12/2022 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "CASSINI, MARIA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.11337794)", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría N° 4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. CASSINI, MARIA EDIT, DNI N° 7.774.114, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. - Fdo. Dra. María Laura Luque Videla- Juez. Ante mi. Dra. Florencia Puyol Analía - Prosecretaria.- Río Cuarto, 1 de diciembre de 2022.-

1 día - N° 424860 - \$ 422,50 - 07/12/2022 - BOE

VILLA MARIA, 29/11/2022. Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. civil, Com. y de flia, Secretaria N° 2, en estos autos "11352771- FERREYRA JORGE ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"... Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante FERREYRA, JORGE ERNESTO , para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín

Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FERNANDEZ María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 424875 - \$ 433 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE TULA, en los autos caratulados TULA, ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 11122402 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Cba. 28/11/20202. Juez: Falco, Guillermo E. - Prosec. Quiroga, Emilia D.

1 día - N° 424923 - \$ 250,75 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Instancia CIV.COM.FLIA. 3A-S.6 de Villa María, en autos caratulados "VIDARTE, MARCELINA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11278686" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Marcelina Marta Vidarte DNI 2.750.967, para que dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar conocimiento de la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: GARAY Moyano María Alejandra- JUEZA DE 1ra INSTANCIA; CENA Pablo -PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 424931 - \$ 577 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ROBERTO ARIEL LEOCATA, D.N.I. 24472615 en autos caratulados "LEOCATA, ROBERTO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11288165 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 29/11/2022. Texto firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILLAR Julieta Patricia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 424984 - \$ 337 - 07/12/2022 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TORRES, HUGO EDUARDO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11290035 - TORRES, HUGO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 24/11/2022.- DR. MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ) – Dr. JUAREZ Mariano (SECRETARIO).  
1 día - N° 424999 - \$ 235,75 - 07/12/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaria N° 2 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SIMONCINI, DELIA MARÍA, en los autos caratulados "SIMONCINI, DELIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 11049651)", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota 07/11/2022. Fdo: Dr. Rubén Alberto Muñoz; Juez. Dr. Marcela Carmen Segovia; Secretaria.  
1 día - N° 425011 - \$ 284,50 - 07/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 25/11/2022. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JORGE RUBEN CRESCINI," en los autos caratulados "11076713 - CRESCINI, JORGE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GOMEZ MIRALLES Joaquín (Juez) – GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose (Secretaria).  
1 día - N° 425012 - \$ 332,50 - 07/12/2022 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N°2, Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTHER ROMERO Y/O MARIA ESTHER ROMERO DE SORIA, DNI 2.439.738 y PANTALEON SORIA, DNI 6.357.886, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos "ROMERO Y/O ROMERO DE SORIA, MARIA ESTHER - SORIA, PANTALEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE

N°10764908", bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 29/11/2022. Fdo. Emma del Valle Mercado, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.-  
1 día - N° 425220 - \$ 417,25 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante –María del Carmen GRIFFA-, en autos "GRIFFA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11417197) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 30 de noviembre de 2022. Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA–Juez; Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE–Secretaria.  
1 día - N° 425033 - \$ 310 - 07/12/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom. Sec. 7, en autos "BERARDO MIGUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11276352, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANTONIO BERARDO DNI N° 7.643.744, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. MAGDALENA PUEYRREDON - Jueza.- Dra. GUILLERMO CARLOS BRAMUZZI - Secretario.-  
1 día - N° 425071 - \$ 253 - 07/12/2022 - BOE

Sr. Juez de 1A Inst 2A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GILLERMO DAVID - TESTAMENTARIO" Expte 10687466. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a sucesión del Sr. Guillermo David Rodríguez D.N.I.: 20.345.675, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). CORDOBA, 24/11/2022. Fdo.: CHECCHI Maria Veronica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 425082 - \$ 334,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación Sec. 3 en lo Civil y Comercial Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante

ALFREDO PEDRO SARTHOU D.N.I 8.244.266, en los autos caratulados "SARTHOU, ALFREDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. N°11384132", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUÍN, 24/11/2022. Fdo.MARTOS Francisco Gustavo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CHIARAMONTE Paola Elizabeth-PROSECRETARIA Letrada.  
1 día - N° 425087 - \$ 313,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instan. 2° Nom en lo Civil Comerc. Conc. y Flia Sec.3 (Ex Sec.1) de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS SEGAGE D.N.I N° 14.725.375, en los autos caratulados "SEGAGE, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. N°11380414", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.CARLOS PAZ,30/11/2022.Fdo.RODRÍGUEZ Viviana-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; PEREA ASTRADA Ana Ines-PROSECRETARIA Letrada.  
1 día - N° 425093 - \$ 299,50 - 07/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Ignacio Ramírez (DNI 6.959.286), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos EXPTE. SAC: 11303858 - RAMIREZ, JUAN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; Cba, 29/11/2022: FDO AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OLIVO Silvia Raquel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -  
1 día - N° 425095 - \$ 260,50 - 07/12/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "MARCHAN, RAMONA IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11281158", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARCHAN, RAMONA IRIS DNI N° 5.662.272 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel – Juez  
1 día - N° 425221 - \$ 198,25 - 07/12/2022 - BOE

El juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom. cita y emplaza a todos los herederos,

acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Bernasconi Lucas Sebastián, DNI 28431425, en autos caratulados "BERNASCONI, LUCAS SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9711636", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.) - MORENO Natalia Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 425099 - \$ 253,75 - 07/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo civil y comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONTES, LINA ALICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11412919 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de Montes Lina Alicia, DNI 13.681.331, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ivan, SECRETARIO JUZ. 1RA. INST., VINTI Angela María JUEZA DE 1RA. INST.

1 día - N° 425108 - \$ 256 - 07/12/2022 - BOE

El juzgado de Primera instancia de 49 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DRI ANGEL OSVALDO o ANGEL OSBALDO, en los autos caratulados "DRI, ANGEL OSBALDO O ANGEL OSVALDO-TESTAMENTARIO" Expte. 11042994, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: SARTORI Stefania Lourdes (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 425109 - \$ 292 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 8, Dr. Guillermo Carlos BRAMUZZI, en estos autos caratulados "RAUL ANTONIO PAULETTI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11431804, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don RAUL ANTONIO PAULETTI DNI N° 6.659.331, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 29 de Noviembre de Dos mil veintidós. Fdo. Dra. María Laura LUQUE

VIDELA – Juez – ante mí: Dr. Guillermo Carlos BRAMUZZI - Secretario.-

1 día - N° 425173 - \$ 371,50 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom. de Carlos Paz, Sec. 3, en los autos caratulados "11204153 - SABIN PAZ, AMELIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA TERESA SABIN PAZ, L.C 01.152.565, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz, 25/11/2022. OLCESE Andrés. Juez. VILLAR Julieta Patricia. Prosecretaria

1 día - N° 425140 - \$ 322,75 - 07/12/2022 - BOE

El SR. Juez de Primera Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria 7 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOSSELLO, PEDRO OSVALDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 11414509 – MOSSELLO PEDRO OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 29 de Noviembre de 2022.- Fdo. BUFFONI, Vanina Soledad - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 425157 - \$ 235,75 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1° Instancia y 3° Nominación - Secretaria 5, de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos "11431486 -OVIEDO-JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS": "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante OVIEDO, JUAN CARLOS, D.N.I. Nro 10.212.645, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación...Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA; Dra. BERGIA, Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-

1 día - N° 425163 - \$ 349,75 - 07/12/2022 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Silvia R. Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN ELPIDIO BENITEZ, D.N.I. N° 6.287.879, para que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11344203 - BENITEZ, JUAN ELPIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 7 de Diciembre de 2022.

1 día - N° 425166 - \$ 302,50 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst y 15° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados" TORTOSA JOSE-WAGNER IDA CAROLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 5084793", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WAGNER IDA CAROLINA DNI N° 4.304.756 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo. Dra. Gonzalez Laura Mariela-Juez 1° Inst. Dra. Moyano Valeria Cecilia. Sec.Juz 1° Inst

1 día - N° 425171 - \$ 249,25 - 07/12/2022 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1° Instancia y Sexta Nominación, secretaria 11 en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. INES IMBERTI L.C N° 2.250.934 en autos caratulados: "COVER, PEDRO - IMBERTI, INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°1927188" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 10 de noviembre de 2022. Fdo: MARTINEZ Mariana-Jueza - MARIANO Ana Carolina- Secretaria.

1 día - N° 425177 - \$ 328 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ, NE-LIDA ESTHER en autos caratulados RUIZ, NELIDA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11460342 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 30/11/2022. Prosec. AIMAR Vanesa Alejandra- Jueza MUSSO Carolina.

1 día - N° 425179 - \$ 262,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba. En autos: "AREVALO, ELENA- SORIA, JOSE

AGUSTIN DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.11058245, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia que se consideren con derecho a la herencia de la causante Arevalo Elena DNI 1.796.157 y del causante Soria, José Agustín DNI 6.478.420, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María – Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel-Secretaria Juzgado de Primera Instancia.- Villa Cura Brochero, 19 de Octubre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, secretario/a juzgado 1ra. instancia.

1 día - N° 425190 - \$ 451,75 - 07/12/2022 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de DOMINGA RITA ALVAREZ, D.N.I. N° 6.205.324, en autos caratulados "ALVAREZ, DOMINGA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 11021092, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 11/10/2022. Fdo. LOPEZ REVOL Agustina (PROSECRETARIO/A LETRADA) PUEYRREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 425194 - \$ 281,50 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11212463 – OLIVERA ROSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante OLIVERA ROSA DEL VALLE, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 01/09/2022.- DRA. CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ; DRA. LAVARDA Silvia Raquel, SECRETARIA.-

1 día - N° 425199 - \$ 243,25 - 07/12/2022 - BOE

El juez de 1ra. Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba – ubicado en Tribunales I, calle Caseros 550 – en autos caratulados "BERNASCONI, LUIS CARLOS - BARCELO TABORDA, ROSA NYDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 5235233" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rosa Nydia Barceló Taborda, DNI 3.632.458, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 24/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) ZINGALE Cynthia Gisela (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 425224 - \$ 463 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Juez C. y C. de 1ªInst. y 4ªNom. de Río Cuarto, Sec.7, en autos: "11384472-TITTARELLI, HECTOR DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HÉCTOR DOMINGO TITTARELLI DNI 8.008.015, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 22/11/2022. Fdo. PUEYRREDON Magdalena; BRAMUZZI Guillermo Carlos.

1 día - N° 425200 - \$ 238,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. En lo Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAUL RICARDO CASUSCELLI en los autos caratulados CASUSCELLI, RAUL RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° de expediente: 11353839, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Noviembre de 2022. Fdo.: Dr. Ruiz Orrico, Agustín-Secretario.

1 día - N° 425201 - \$ 250,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MINICI, ESTELA PIERINA, D.N.I. 13.801.449, en los autos caratulados "MINICI, ESTELA PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11371570", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. NOTA Paula, Secretario.

1 día - N° 425212 - \$ 289 - 07/12/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CONTIN, RICARDO HUGO, en

autos caratulados "CONTIN, RICARDO HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11113723), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 11/10/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.

1 día - N° 425214 - \$ 296,50 - 07/12/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SIMÓ Y/O SIMO, ROBERTO SANTIAGO, en autos caratulados "SIMÓ Y/O SIMO, ROBERTO SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11255912), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 30/11/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.

1 día - N° 425215 - \$ 313 - 07/12/2022 - BOE

Villa María 24/11/2022: Juzg. 1º Inst.Civ.Com. Flia, 3ra. Nom, Sec. N°5 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA PASTOR para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "PASTOR, JUAN BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11411097). Fdo. Dig: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HUWYLER Martin German PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 425218 - \$ 220,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32ºNom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: VILLAFañe DEL VISO FROILAN AGUSTIN-BELISARIO Y/O BELISARIO LEON EVALU MARGARITA Y/O EVALU BELISARIO LEON- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 5104051, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Evalu Margarita Belisario y/o Evalu Margarita Belisario León y/o Evalu Belisario León, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba,



18/10/2022 y 10/11/2022.-. Juez Dr. Bustos Carlos Isidro; Dra. Gatti Barbara Mae, ProSecretaria Letrada.

1 día - N° 425227 - \$ 427 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARIAS FROILAN HECTOR, DNI: 7.959.315 en autos caratulados ARIAS FROILAN HECTOR - TESTAMENTARIO - Expte. N°11307403, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. CORDOBA, 25/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.25 - PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.25

1 día - N° 425219 - \$ 290,50 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LIENDO, German Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 10623092)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/11/2.022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de German Alberto LIENDO DNI 20.454.718. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del CPCC), mod. Ley 9.135. Notifíquese. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea. JUEZ. ZINGALE, Cynthia Gisela. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 425225 - \$ 415,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 23° nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CUESTAS, EDUARDO LEANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11370820", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eduardo Leandro CUESTAS, DNI 6.512.311 para que dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1/12/2022. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Juez; y OSORIO María Eugenia, Prosecretaria.

1 día - N° 425282 - \$ 250,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de MONTENEGRO, CRESCENSIO PROTASIO O CRESCENCIO PROTASIO O CRESCENCIO PROTASIO O CRESCENCIO P. y AVILA, PASCUALA en autos caratulados MONTENEGRO, CRESCENSIO PROTASIO O CRESCENCIO PROTASIO O CRESCENCIO P - AVILA, PASCUALA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5287593 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/11/2022. Fdo: BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 425226 - \$ 358,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO ERMELINDO y/o ARMANDO E. SEGOVIA, DNI 6.363.659 y ANTONIA ANGELINA y/o ANTONIA ANGÉLICA y/o ANTONIA A. SANTUCHO, DNI 1.657.997 en autos caratulados SEGOVIA, ARMANDO ERMELINDO y/o ARMANDO E. - SANTUCHO, ANTONIA ANGELINA y/o ANTONIA ANGÉLICA y/o ANTONIA A. - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10709230 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Bruera Eduardo Benito - Prosec: Origlia Paola Natalia.

1 día - N° 425228 - \$ 374,50 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1° .Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos "OLMOS, FELIX RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N° 11163538" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FÉLIX RAMÓN OLMOS, DNI N° 08.667.755 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).Fdo.- SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad.-Jueza de Primera Instancia.LÓPEZ, Alejandra María.-Secretaria del juzgado.

1 día - N° 425229 - \$ 340 - 07/12/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 28/11/2022.- el Sr Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento del causante MODESTO ERNESTO CUFRE D.N.I. 6.693.856 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10337885 - CUFRE, MODESTO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIA.

1 día - N° 425230 - \$ 338,50 - 07/12/2022 - BOE

El Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CAPELLO, DANIEL ALEJANDRO, D.N.I 14.725.308 en los autos "CAPELLO, DANIEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11318228) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. OLCESE Andrés Juez/A De 1ra. Instancia; Dra. TORTOLO Silvina Laura Prosecretario/A Letrado.

1 día - N° 425231 - \$ 272,50 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 5a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Señor Gustavo Alejandro MANSO DNI 14.053.863, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en el expediente en que ella se tramita caratulado "MANSO, GUSTAVO ALEJANDRO - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 11424457) y que obra radicado ante su Juzgado. Ciudad de Córdoba, 1.12.2022.

1 día - N° 425232 - \$ 710 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "BONGIOVANNI MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11286453), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "NILDA MARIA o NILDA MARÍA REBUFFO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos

Juárez, 27 de Octubre de 2022.-Firmado: Dres. José María TONELLI –Juez-; Rosa Noel NIETO –Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 425235 - \$ 401,50 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. y 30a Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES CAMIÑA en autos caratulados "CAMIÑA MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11362359 a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a comparecer a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/11/2022. ELLERMAN Ilse - Jueza - CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo – Prosecretaria.

1 día - N° 425239 - \$ 265 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Arias, Juan Candido; y de Cabrera, María Amparo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos Arias, Juan Candido - Cabrera, María Amparo - Declaratoria de Herederos, Expte. 11370164. Fdo digitalmente: Bertazzi Juan Carlos, Juez. Castellani Lucia, Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 425241 - \$ 262,75 - 07/12/2022 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1º Instancia y 30º Nominación con domicilio en calle Caseros N° 551, PB, sobre Arturo M. Bas de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SERRA, GUSTAVO ENRIQUE - BENAVIDEZ, ALICIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 5667272", mediante resolución de fecha 30/11/2022, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Alicia Norma Benavidez, D.N.I. N° 10.378.756, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo // Prosecretaria - ELLERMAN Ilse - Juez

1 día - N° 425248 - \$ 363,25 - 07/12/2022 - BOE

Córdoba. La Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. 30 Nominación, Dra. Ilse Ellerman, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de los Sres. ANGEL

NAZARENO ORAZI, L.E. N° 6.503.654 y OLGA GRACIELA LAMBERTI, DNI N° 6.166.706, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: ORAZI, ANGEL NAZARENO-OLGA GRACIELA, LAMBERTI-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11162197), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo (PROSECRETARIO)-ELLERMAN Ilse (JUEZ). Córdoba, 29/11/2022.

1 día - N° 425253 - \$ 386,50 - 07/12/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BARTHELEMY DE SAIZIEU, ANTONIO EUGENIO VICTOR, en los autos caratulados: "3569857 - DE PAUL MARGARITA MARIA ENRIQUETA MARCELA - TESTAMENTARIO", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/11/2022.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dr. Carlos Enrique Nolter - Prosecretaria.-

1 día - N° 425254 - \$ 286 - 07/12/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Elvira Fanny Arce, D.N.I. 5.130.671; en autos caratulados: "11456567 -ARCE, ELVIRA FANNY - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA –Dra. PUYOL Florencia Analía- PROSECRETARIO/A LETRADO -RIO CUARTO, 02 de Diciembre de 2022

1 día - N° 425258 - \$ 328 - 07/12/2022 - BOE

Morteros, 29/11/2022.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "GUTIERREZ, Edith o Edith Mafalda - Declaratoria de Herederos," Expte. 10943281, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Edith o Edith Mafalda GUTIERREZ por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a

estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- OTERO Gabriela- Secretaria.-"

1 día - N° 425262 - \$ 379,75 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y J. Pen. J. y Faltas de LAS VARILLAS en autos MONTENEGRO, ALICIA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11256213) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ALICIA RAMONA MONTENEGRO DNI 4.502.577 para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Of.23/11/2022. Fdo: MUSSO, Carolina: Jueza- AIMAR, Vanesa A.: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 425269 - \$ 532 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRIZUELA, ALEJANDRO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11433839" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Brizuela Alejandro Daniel, DNI N° 16.152.338, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo.:QUIROGA Emilio Damian, Prosecretario Letrado y FALCO Guillermo Edmundo, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 425278 - \$ 388,75 - 07/12/2022 - BOE

RIO TERCERO el señor Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com. Con. y Flia. de RIO TERCERO, Secretaria Nro.2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Lidia Catalina DEMARCHI, DNI 3.205.823 para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11229476 - DEMARCHI, LIDIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (art. 2340 Código Civil y Comercial) Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad: JUEZA, Dra. CUASOLO María Gabriela: SECRETARIA

1 día - N° 425287 - \$ 303,25 - 07/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 51º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VIDELA, HUGO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.

N°10.615.489)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VIDELA HUGO ALBERTO DNI 7.975.654, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 425292 - \$ 305,50 - 07/12/2022 - BOE

El juez Civ y Com de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO con fecha 2 de diciembre del 2022 en Autos DÍAZ, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS N°11437978. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de DÍAZ, JULIO CESAR DNI N° 26.385.581. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber a los letrados intervinientes que deberán consignar en los edictos en forma correcta y completa nombre y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de radicación, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PUYOL Florencia Analía PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425293 - \$ 790 - 07/12/2022 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Patricia Magdalena BILAT DNI N° 17.044.744 en autos "11356004 - BILAT, PATRICIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 28/11/2022. FDO: ASNAL Silvana. Juez. ZEHEIRI Verónica. Prosecretaria.-

1 día - N° 425328 - \$ 222,25 - 07/12/2022 - BOE

RIO TERCERO el señor Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Com.

Con. y Flia. de RIO TERCERO, Secretaria Nro.6, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de Sr. JOSE MIGUEL MIRANDA, DNI 6.368.794, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11335003 - MIRANDA, JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (art. 2340 Código Civil y Comercial) Fdo. MARTINA, PABLO GUSTAVO: JUEZ, Dra. PEÑA, MARIA SOLEDAD: PROSECRETARIA

1 día - N° 425298 - \$ 283 - 07/12/2022 - BOE

Córdoba. El Juez Civil y Com. 23A. Nom., en autos: "MARTINEZ, DAVID ALBERTO - PASOLLI, ILIANA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11310273, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, los Sres. DAVID ALBERTO MARTINEZ DNI 2.779.068 y ILIANA AMALIA PASOLLI DNI 7.031.007, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez; Dra. DERNA, María Virginia, Secretaria

1 día - N° 425306 - \$ 250,75 - 07/12/2022 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CATALINA EDITA FRANCISCA CHIARAMELLO ó CHIARAMELLO DE VARAS, DNI N° 7.667.643. en autos "11283013 - CHIARAMELLO O CHIARAMELLO DE VARAS, CATALINA EDITA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 28/11/2022. FDO: ASNAL Silvana. Juez. ZEHEIRI Verónica. Prosecretaria

1 día - N° 425320 - \$ 273,25 - 07/12/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Sr. Juez de 1º instancia y 18ª nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "DIAZ, MARIA ADELA - ALVAREZ, RAUL IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11298224, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DIAZ, MARIA ADELA (DNI N° 3.180.778). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Firma: Altamirano Eduardo Christian - Villada Alejandro José

1 día - N° 425401 - \$ 601,75 - 07/12/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- DOMINGUEZ, SUSANA MARCIANA- SILES FERREL MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°11455792. J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - SAN FRANCISCO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. CASTELLANI GABRIELA NOEMI. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 425338 - \$ 235,75 - 07/12/2022 - BOE

EXPTE. N° 11378105 - BENEDETTI, ELDA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.Fam. 4º Nom. Sec.7 de Río IVº (OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM. FLIA Y CONC), Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ELDA ÁNGELA BENEDETTI -DNI 7.674.461- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río IVº, 30/11/22. Dra. Martínez -Juez- Dra. Gigena -Secretaria-

1 día - N° 425344 - \$ 219,25 - 07/12/2022 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Ruth Graciela Paruccia, Secretaria Numero 4 en los autos caratulados " PONCE ANDRES ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11453941 " cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho .- Dra. Paruccia Ruth Graciela - Juez.- Angeli Silvana - Prosecretaria.- San Francisco 24 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 425351 - \$ 273,25 - 07/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 6; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por la causante: Elva ó Elba ó Elva Juana ó Elva J. LUSERNA ó LUCERNA, D.N.I. 2.332.931, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "LUSERNA ó LUCERNA, ELVA ó ELBA ó ELVA JUANA ó ELVA J. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11415923), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 29/11/2022.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez -; María Soledad PEÑA; Pro-Secretaría.-

1 día - N° 425354 - \$ 649 - 07/12/2022 - BOE

Río Cuarto El juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com.y de Familia de Río Cuarto, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLEVE QUEDIT DUCANT DNI: 7.770.862 en los autos caratulados: "QUEDIT DUCANT, CLEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 11428012, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo digitalmente por. LOPEZ Selene Carolina Ivana- MONTAÑANA Ana Carolina

1 día - N° 425361 - \$ 537 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1º NOM. de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Decretó: Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OSVALDO VIDELA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter., en los autos caratulados "VIDELA, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11043963" Juez: Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 425367 - \$ 276,25 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Locascio, Vicente- Medrano Nieto, Teresita Esmericia - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 4529948" .Por notificadas. Proveyendo al escrito inicial del acumulado (expte. 11217223): Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TERESITA ESMERICIA MEDRANO NIETO, DNI N° 7.146.673. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días si-

guientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). . CORDOBA, 18/11/2022. Fdo. Cancina, María de la Paz. Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 425388 - \$ 567,25 - 07/12/2022 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. en lo C. C. y C., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NELLY ROSA SIGNORILE, D.N.I. 10.051.962, en los autos caratulados: "SIGNORILE, NELLY ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11355643, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 01/12/2022. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez de 1ra. Instancia. ERDOZAIN MARIA FERNANDA-MAT. 3-35103.

1 día - N° 425416 - \$ 394,75 - 07/12/2022 - BOE

CORDOBA, Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 8A Nom Cba. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JUANITA y/o GIOVANNINA CINELLI, DNI 93.464.367, en autos caratulados CINELLI, JUANITA Y/O GIOVANNINA" DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.11257197. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Texto Fdo.dig. por BONALDI Hugo Luis Valentin Sec.Juzg.1RA. INST.

1 día - N° 425421 - \$ 352,75 - 07/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11301910 - FERNANDEZ, VICTORIO RAMON - LOPEZ, DELIA DONATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CRUZ DEL EJE, 02/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Victorio Ramón Fernández y Delia Donata Lopez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal de esta sede ju-

dicial.Texto Firmado digitalmente por:GALLARDO María Jose PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.02 ZELLER Ana RosaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 426180 - \$ 972,80 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. y 4ta. Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ, D.N.I. N°7.630.761, en los autos caratulados "SUAREZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 10950919)", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Jueza CAFURE, Gisela María. Secretaria: LOPEZ, Ana Laura Tatiana

1 día - N° 425457 - \$ 394 - 07/12/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO- El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Prov. de Cba, a cargo del Sr. Juez GONZALEZ, Héctor Celestino de 1ra. Instancia y 2da. Nom. (Ex. Sec. 2) en los autos "RODRIGUEZ, AGUSTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11250090" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. RODRIGUEZ, Agustina D.N.I. N° 10.483.933, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana- SECRETARIA JUZG. 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 425346 - \$ 370,75 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Chamorro en autos caratulados GARCIA DE CHAMORRO Herminia-CHAMORRO Julio. Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 11234356 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 15/11/2022. Juez: MONFARELL, Ricardo Guillermo. Secretario/a: RAMELLO, Ileana.

1 día - N° 425982 - \$ 567,20 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 38º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. GRACIELA VIVIANA GHISGLIERI D.N.I. N°13.535.900, para que dentro de los treinta días siguientes a la única publicación, , bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GHISGLIERI GRACIELA VIVIANA - Declaratoria de Herederos" Expte.11381194. Fdo: Dras. Nadia WALTHER – Juez – Cristina BRITOS – Prosecretaria Letrada. Córdoba, 09 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 425431 - \$ 349 - 07/12/2022 - BOE

El juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARRARA CARLOS HERNAN DNI 17.384.457, en los autos caratulados "CARRARA CARLOS HERNAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11040735", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 01 de diciembre de 2022. Fdo. González Laura Mariela – Juez – Carrera Cecilia Soledad– Secretario.-

1 día - N° 425446 - \$ 241,75 - 07/12/2022 - BOE

J.1A INST.C.C. 3A-SEC.5 - BELL VILLE cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GIOVANINI DOMINGA ANITA L.C. 3.882.603 Y PEREYRA CARLOS DOMINGO DNI 6.541.170, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "GIOVANINI, DOMINGA ANITA - PEREYRA, CARLOS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. SAC 11311601, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. BRUERA, Eduardo Pedro, Juez de 1RA. Inst.; GONZALEZ, Silvina Leticia, Secretaria Juz. 1RA. Inst.-

1 día - N° 425467 - \$ 403 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 4, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11222942 - LUJAN, ZULEMA JUSTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante Sra. LUJAN Zulema Justa, DNI 7.943.139, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCyC). Cosquín, 26/10/2022.

Fdo.: Dr. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARRASCO Alicia Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 425571 - \$ 593 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIA ROSA MARCELINO, D.N.I. 23.301.524, en estos autos caratulados "MARCELINO, CLAUDIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 11351990" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo II del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 14/11/2022.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dr. Perona, Claudio - Prosecretario/a Letrado: Dra. Capellino, Laura Raquel.-

1 día - N° 425573 - \$ 845 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez 1° inst. y 36° Nom, de la ciudad de Córdoba, ha ordenado en estos autos caratulados "MANSILLA , MIRTA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 11406554 lo siguiente CORDOBA, 02/12/2022. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Mirta Esther Mansilla, DNI N° 22.560.691. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC)... Fdo.:ABELLANEDA, ROMAN ANDRES /Juez de 1ra Inst.).

1 día - N° 425807 - \$ 658 - 07/12/2022 - BOE

Autos: "AGUIRRE MIGUEL ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11222756" Juzgado de 42 C. y C. "CORDOBA, 22/11/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MIGUEL ENRIQUE AGUIRRE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al

Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente por PUCHE-TA Maria Gabriela- Secretaria Primera Instancia fecha 2022-11-22; SUELDO Juan Manuel- Juez de Primera Instancia fecha 2022-11-25.

1 día - N° 425892 - \$ 1000,40 - 07/12/2022 - BOE

CORDOBA- Sr. Juez de 1° Inst. 8va NOM. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ARGUELLO JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°10101306. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. Jorge Antonio Arguello DNI 22.033.480, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I. del/la causante para su unívoca identificación. MOYA Gisel Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425854 - \$ 679 - 07/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 45 Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, CARLONI, ALBERTO , en los autos caratulados "CARLONI ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 11432264 )" , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley .Cba 01 de Diciembre 2021.- Fdo. SUAREZ Hector Daniel Juez 1º Instancia ; TREJO Maria Julieta Prosecretaria .-

1 día - N° 425885 - \$ 645,20 - 07/12/2022 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst.3ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. N° 5 de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL DOMINGA ALBERTO L.C. n° 7.564.988 (fallecida el 26/08/2022), en esta ciudad, en autos: "ALBERTO, ISABEL DOMINGA-Declaratoria de Herederos" (Expte n° 11330944), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 02/12/2022. Fdo.: Dra. Andrea Carolina Rodríguez –Prosecretaria-Dr. Eduardo Pedro Bruera-Juez.-

1 día - N° 425978 - \$ 812 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins del Juz CIV. COM. CONC. Y FLIA 1° NOM, de la Ciudad de Jesús María,

Provincia de Córdoba, Decretó: citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. EVA BEATRIZ ACUÑA, en los autos caratulados "ACUÑA, EVA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 11109403)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, Juez: BELITZKY, Luis Edgard, Secretaria: BELVEDERE, Elizabeth. Jesús María, 05 de diciembre de 2022.

1 día - N° 425993 - \$ 681,20 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pro-Sec. MORENO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, MARÍA ROSA AVILA, DNI 3.391.189; en autos caratulados "AVILA, MARÍA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11064494), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (Ubicación del Tribunal: Calle Caseros 551 – Planta Baja, sobre Calle Bolívar – Ciudad de Córdoba): Firmado: MORENO, Natalia Andrea – Pro-Secretario/a Letrado. MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel - Juez de 1ra. Instancia. -

1 día - N° 426000 - \$ 815,60 - 07/12/2022 - BOE

CÓRDOBA - La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 30va Nominación de Córdoba, Dra. ELLERMAN Ilse, en los autos caratulados "PERALTA, MARÍA JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11333606), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (MARÍA JOSÉ PERALTA, DNI nro. 31.919.549, fallecida el 20/09/2022, quien se domiciliara al momento de su defunción en Pje. 4 casa 107 2847, de barrio Matienzo de Horizonte II, de Córdoba Capital) para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2/12/22, NINCI Luciana (prosecretaria), ELLERMAN Ilse (jueza).-

1 día - N° 426077 - \$ 842 - 07/12/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El señor Juez del JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA en EXPEDIENTE: 11246352 BUSTOS, HILDA DORA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha resuelto: Cura Brochero, 01/11/2022...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, BUSTOS HILDA DORA DEL VALLE DNI 2.491.157, para que en el plazo de veinte

días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Fdo digitalmente: Estigarribia José María. Juez. Troncoso Fanny Mabel. Secretaria.

1 día - N° 426084 - \$ 640,40 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, en autos caratulados: "ALVAREZ, MARTA SUSANA - CUESTA, FERNANDO JERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 6166164, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. FERNANDO JERÓNIMO CUESTA, DNI 7.969.443, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí - Jueza/a 1º Inst.- Castellani, Lucía - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 426135 - \$ 756,80 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. y 22 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "DIAZ, ELVA ASENCION O ELBA ASCENCION O ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EE N° 111444413-" ha ordenado: (...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, ELVA ASENCION O ELBA ASCENCION O ELVA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Texto Firmado digitalmente por: ROCA, Mónica. Prosecretaria Letrada. ASRIN, Patricia Verónica. Juez de 1º Instancia. Fecha: 2022.10.14.-

1 día - N° 425939 - \$ 844,40 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª INST CIV Y COM 6ª NOM - CÓRDOBA, en autos: "MAYER, GODOFREDO JACINTO - GUERRERO, IRIS LEONARDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: N° 11427297)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAYER, Godofredo Jacinto, M.I. N° 3.237.762 y GUERRERO, Iris Leonarda, D.N.I. N° 7.356.715, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/2022. Fdo.: NOTA Paula (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 426154 - \$ 654,80 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los au-

tos caratulados "BAZAN, ALEJANDRO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11449139", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alejandro Miguel Bazán, DNI 18.522.849, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Firmado: CASTAGNO, Silvana Alejandra (Juez); FADDA, María Florencia (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 425818 - s/c - 07/12/2022 - BOE

"Expte. N°11208979. SERRA, ADRIANA DEL CARMEN RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CORDOBA PCIA. DE CORDOBA. CORDOBA, 24/11/2022. "...Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SERRA, ADRIANA DEL CARMEN RAMONA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)..."Fdo: COLLINS Guillermina-PROSECRETARIO/A LETRADO. BELTRAMONE Veronica Carla-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-. ADRIANA DEL CARMEN RAMONA SERRA, DNI 11.204.020.

1 día - N° 426037 - \$ 924,80 - 07/12/2022 - BOE

## CITACIONES

En los autos "11380433 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSA FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE OROSA FERNANDO CUIT: 20-06487728-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de noviembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO) SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Liq: 500796392021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 425028 - \$ 1039 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE POSSE AGUSTIN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11278764, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de POSSE AGUSTIN EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 423274 - \$ 2821,25 - 07/12/2022 - BOE

En los autos "9198015 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EL HALCON S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: EL HALCON S.R.L. CUIT: 30-70881590-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/06/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el ca-

rácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela (PROSECRETARIO/A LETRADO) VIÑAS Julio Jose (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Liq: 60000157692020. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 425034 - \$ 841 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAZEKAS MARIA ELENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10058575)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FAZEKAS MARIA ELENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423334 - \$ 2468,75 - 07/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 423407 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA HECTOR ROQUE- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 1697241, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 3/2/2014

5 días - N° 423408 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON JOSE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1667438, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 423409 - \$ 1898,75 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLLETA JOSE JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669739, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 423411 - \$ 1898,75 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES JESUS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713893, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el tér-

mino de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 423412 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LECCO PABLO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792615, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 423414 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLLO ALDO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774432, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 423415 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1780668, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 31/3/2014

5 días - N° 423416 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JOSE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792681, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 423417 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIBLES CELSO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 2/7/2014

5 días - N° 423420 - \$ 1887,50 - 13/12/2022 - BOE

En los autos "11380444 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIFESCI SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE NIFESCI SALVADOR CUIT: 20-06976908-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de noviembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO) SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Liq: 502793912021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 425026 - \$ 1039 - 07/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BADIO FERRERO SERGIO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1942514, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 423421 - \$ 1921,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LASARO DONATO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317226, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS LASARO DONATO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente



expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 424566 - \$ 2813,75 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZ PEDRO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964323, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 28/8/2014  
5 días - N° 423422 - \$ 1906,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA FLAVIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225821, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/3/2015  
5 días - N° 423425 - \$ 1906,25 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a LOTO FACUNDO SIMON que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/LOTO FACUNDO SIMON- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728510, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba 05 de julio de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese.Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. CORDOBA, 28/07/2022. De

la liquidación presentada vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveido de ejecución de sentencia. MONTO \$ 79132,28.- Fdo: FUNES Maria Elena  
5 días - N° 423934 - \$ 2626,25 - 07/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DURAN VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/3/2015  
5 días - N° 423426 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA VEGA JOSE FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2416883, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 20/8/2015  
5 días - N° 423428 - \$ 1917,50 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE MARCO JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 12/2/2015  
5 días - N° 423429 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARCIA RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2199095, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 2/3/2015  
5 días - N° 423431 - \$ 1868,75 - 13/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARDI, ALBERTO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176896; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - RIO SEGUNDO ; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos NARDI, ALBERTO DOMINGO D.N.I.:8.074.536, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 423963 - \$ 2412,50 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TAGLE ERNESTO CARLOS RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10999893" cita y emplaza a los herederos de TAGLE ERNESTO CARLOS RAMON, CUIT 27-10049228-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 424075 - \$ 2716,25 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977328)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 424083 - \$ 2483,75 - 07/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARZOLA EUDOSIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999499, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 424238 - \$ 2270 - 12/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

BALVIDAREZ OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999501, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 424242 - \$ 2228,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PETRONA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317223, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN PETRONA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424564 - \$ 2761,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIAGI JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317224, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BIAGI JOSE ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424565 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA SERAFINA MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA SERAFINA MARGARITA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424569 - \$ 2858,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOÑA ALFREDO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317228, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DOÑA ALFREDO JAVIER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424570 - \$ 2806,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FREDIANELLI EMI-

LIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317229, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FREDIANELLI EMILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424571 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HECTOR JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GARCIA HECTOR JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424572 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEDEZMA GREGORIO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LEDEZMA GREGORIO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424574 - \$ 2843,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ SEVERO VICTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424576 - \$ 2806,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOBEIRA ERLINDA EDITH - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOBEIRA ERLINDA EDITH, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424577 - \$ 2821,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARANGHELLO RAUL

MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARANGHELLO RAUL MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424581 - \$ 2836,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ VERA GUILLERMO ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARQUEZ VERA GUILLERMO ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424582 - \$ 2888,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ EMILIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317236, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MUÑOZ EMILIO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 424583 - \$ 2828,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317237, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ORELLANO LUIS ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 424584 - \$ 2821,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS ABDON EFRAIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317238, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS ABDON EFRAIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 424585 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SARSUR BACLIHA

DORIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317239, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SARSUR BACLIHA DORIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 424586 - \$ 2813,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RODOLFO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES RODOLFO ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 424587 - \$ 2843,75 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SICBA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICBA S.R.L.: 8556844," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"  
1 día - N° 424632 - \$ 598,75 - 07/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ILLODO ANTONIO ISAIAS Y KERSEVAN DORA MARTHA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ILLODO ANTONIO ISAIASY OTRO Presentacion Múltiple Fiscal - Expte. N°10758309, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina  
5 días - N° 424662 - \$ 2517,50 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOMASELLI MARIA Y PASSERO OSCAR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE TOMASELLI MARIA Y OTRO Presentacion Múltiple Fiscal - Expte. N°10758259, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina  
5 días - N° 424664 - \$ 4275 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERNANDEZ MATIAS EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7222657" cita y emplaza a HERNANDEZ MATIAS EMILIANO, CUIT 20-34841357-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 424681 - \$ 4395 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MERCEDES ROSA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366313" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA MERCEDES ROSA, CUIT 23-02780168-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 424688 - \$ 4570 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a MILANOVICH VANESA ALDANA DNI: 40815812 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH VANESA ALDANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6467835", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 424927 - \$ 4435 - 14/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANA MARIA MAFALDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANA MARIA MAFALDA: 11356750", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 424997 - \$ 646,75 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DIMEGLIO RENATO MANUEL HUMBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10362746", SE CITA A: DIMEGLIO RENATO MANUEL HUMBERTO, C.U.I.T. N° 20064506618, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 28/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 425075 - \$ 1343 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA NESTOR EDUARDO - EE - EXPEDIENTE NRO 10490579 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA NESTOR EDUARDO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Fdo.: GARCIA, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:502379012021.-

3 días - N° 425079 - \$ 2563,50 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ DOMINGA - EE - EXPEDIENTE NRO 10593065, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ DOMINGA .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase

presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.Fdo.: GARCIA, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:503092232021.

3 días - N° 425086 - \$ 2552,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ EDUARDO - EE - EXPEDIENTE NRO 10543084 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUIZ EDUARDO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo.: GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:502800092021.

3 días - N° 425083 - \$ 1605 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCO CARLOS IGNACIO - EE - EXPEDIENTE NRO 10509879, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MARCO CARLOS IGNACIO .Se ha dictado la siguiente resolución:ORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes

en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.Fdo.: GARCIA, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:502049942021.

3 días - N° 425088 - \$ 2561,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO - EE - EXPEDIENTE NRO 10080207, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 18/02/2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación electrónica de edictos en B.O. . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo.: PEREZ, Verónica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:501260082021.

3 días - N° 425085 - \$ 1735,50 - 13/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775924, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE: CÓRDOBA, 28/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 425089 - \$ 1648 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE NRO 10601529, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 3 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022.Fdo.: ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:503339252021

3 días - N° 425096 - \$ 1726,50 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE - EE - EXPEDIENTE NRO 10530638, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Fdo.: GARCIA, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 502486932021.

3 días - N° 425100 - \$ 2523 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SANCHEZ CONSTANTINO ALFREDO - EE - EXPEDIENTE NRO 10578051, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA SANCHEZ CONSTANTINO ALFREDO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 3 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022.Fdo.: ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 503633992021.

3 días - N° 425101 - \$ 1767 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTARERO HUGO MARCELO - EE - EXPEDIENTE NRO 10606818, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANTARERO HUGO MARCELO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Fdo.: GARCIA, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 503950742021.

3 días - N° 425103 - \$ 2574,75 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSA CARLOS JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSA CARLOS JOSE: 11236820", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 425105 - \$ 634 - 07/12/2022 - BOE

En los autos "10080381 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARRIZO EUGENIA MARIA INES - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE

EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: CARRIZO EUGENIA MARIA INES CUIT 27-27360928-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 20/05/2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 201281562021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 425107 - \$ 724,75 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO PEDRO SILVANO - EE - EXPEDIENTE NRO 10543111, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARREÑO PEDRO SILVANO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 04 de agosto de 2022. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo.: GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 502828052021.-

3 días - N° 425112 - \$ 1638,75 - 13/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTEÑO OSVALDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049471 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PINTEÑO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha

dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 13 de octubre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ \$90.213,18. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500858912021 .-

1 día - N° 425114 - \$ 462,25 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO SERGIO - EE - EXPEDIENTE NRO 10606815, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO SERGIO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 503946462021.

3 días - N° 425115 - \$ 1634,25 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9783582 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DUCANT, GLADYS CELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. DUCANT, GLADYS CELIA (DNI 03573125), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 08/11/2022

1 día - N° 425142 - \$ 404,50 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KURTZEMANN LUIS MARIA - EE - EXPEDIENTE NRO 10578048, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KURTZEMANN LUIS MARIA .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 3 de agosto de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022. Fdo.: ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 503613382021.

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431711. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

3 días - N° 425116 - \$ 1708,50 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON: 11329576", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

5 días - N° 425118 - \$ 5602 - 13/12/2022 - BOE

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 425119 - \$ 630,25 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA - EE - EXPEDIENTE NRO 10058700, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA.Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022.Fdo.: LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500790562021.

3 días - N° 425120 - \$ 1879,50 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE NRO 10031711, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de



conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo.: MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°: 504414462020.

3 días - N° 425127 - \$ 2826,75 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431713. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425121 - \$ 5518 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI PALMA ELSA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DI PALMA ELSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431714. Bustos

Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425124 - \$ 5542 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RUBEN AMABLE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RUBEN AMABLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431715. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425125 - \$ 5602 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MINIOTTI ORESTE AGUSTIN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MINIOTTI ORESTE AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431716. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425130 - \$ 5662 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ALBERTO DIO-

NICIO - EE - EXPEDIENTE NRO 10054365, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ALBERTO DIONICIO .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Fdo.: MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°: 504716342020-

3 días - N° 425131 - \$ 1728,75 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431717. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425132 - \$ 5674 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ MIGUEL ANGEL: 11329579", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 425133 - \$ 641,50 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, GREGORIO- EE - EXPEDIENTE NRO 10075962, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, GREGORIO .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 02/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de agosto de 2022.Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO...-LIQ N°: 504623692020.

3 días - N° 425134 - \$ 1555,50 - 13/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9694667 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ANTONIO SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 08/11/22...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-: Defeo, María Cecilia: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los

herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. ANDRADA ANTONIO SIXTO (DNI 06619734) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 502543792020 que asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$60.419,00.) emitida por la D.G.R. el día 27 de Septiembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$14.984,02; Recargo (s/ cálculo desde el 26/08/2020 al 27/09/22): \$31.210,43.; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.287,32; Franqueos: \$415,40; Honorarios Profesionales: \$8.991,83.

1 día - N° 425141 - \$ 1136,50 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE, ANTONIO LORENZO - EE - EXPEDIENTE NRO 10034052, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DANIELE, ANTONIO LORENZO .Se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 02/08/2022. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2022.Fdo.:FERREYRA DILLON, Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO...-LIQ N°: 504782532020.

3 días - N° 425139 - \$ 1670,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, ROQUE IGNACIO - EE - EXPEDIENTE NRO 10050092, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERO, ROQUE IGNACIO.Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de

la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. Fdo.:GRANADE,María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 504519132020.-

3 días - N° 425146 - \$ 1616,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ROQUE PACION - EE - EXPEDIENTE NRO 10080158, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ROQUE PACION. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de febrero de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022.Fdo.: LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 501195192021.

3 días - N° 425149 - \$ 1899,75 - 13/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRODAN ANDRES GERONIMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10840197, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARRODAN ANDRES GERONIMO: CORDOBA, 25/11/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: CÓRDOBA, 30/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 425178 - \$ 1438,75 - 07/12/2022 - BOE

En los autos "9193997 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ASENSIO, GARUTI JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ASENSIO GARUTI JAVIER CUIT 23-60341384-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 01/07/2020. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500084462020. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 425182 - \$ 777,25 - 07/12/2022 - BOE

En los autos "9731449 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO SEVERO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la

Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO SEVERO CUIT 20-03143466-2. "Córdoba, 28 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501418572020. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 425184 - \$ 485,50 - 07/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIRIA BARTOLO ANIBAL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LEIRIA BARTOLO ANIBAL: 11352783", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 425238 - \$ 647,50 - 07/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ MERCEDES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ MERCEDES: 11356611", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 425240 - \$ 640,75 - 07/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA UBALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA UBALDO: 11356582", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 425260 - \$ 639,25 - 07/12/2022 - BOE

Se notifica a LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL: 6242042", tramitados ante la JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 1 (ex 21 CC), Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PRIMER PISO - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 425268 - \$ 654,25 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PALMERO ELBIO ALFREDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10362755", SE CITA A: PALMERO ELBIO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20064703286, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 28/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 425270 - \$ 847 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10362747", SE CITA A: KUBO FRANCISCO JULIO, C.U.I.T. N° 20065197333, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 28/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invo-

cado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 425272 - \$ 844,75 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10522176)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos..... FDO digitalmente GURMAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 425275 - \$ 841 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JURI MARIA ELENA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10362756", SE CITA A: JURI MARIA ELENA, C.U.I.T. N° 23073046114, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 28/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 425276 - \$ 838,75 - 07/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL: 11356617", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 425277 - \$ 634,75 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO JOSE MARIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10362757", SE CITA A: CAGGIANO JOSE MARIA, C.U.I.T. N° 20062402831, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 28/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 425280 - \$ 843,25 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRIZO BLANCA ROSA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10362767", SE CITA A: CARRIZO BLANCA ROSA, C.U.I.T. N° 27047077538, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 28/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 425284 - \$ 843,25 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIDAL JESUS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL JESUS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10415787)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/10/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio proce-

sal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIDAL JESUS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 425290 - \$ 1476 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10366262", SE CITA A: YERACI HECTOR OSVALDO, C.U.I.T. N° 20079923630, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: ORDOBA, 22/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en

el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 425294 - \$ 1470,25 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GUARDI EUSEBIO TRANSITO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10319843", SE CITA A: GUARDI EUSEBIO TRANSITO, C.U.I.T. N° 20037937488, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 13/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

1 día - N° 425305 - \$ 1478 - 07/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA FRANCISCA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:11147669" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de IBARRA FRANCISCA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 425313 - \$ 1512,50 - 15/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10893862)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 425314 - \$ 999,25 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LENCINA IVAN DIEGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10319864", SE CITA A: LENCINA IVAN DIEGO, C.U.I.T. N° 23279204409, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 13/09/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 425316 - \$ 1009 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>o</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE FARIAS DE GARAY ROLINDA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS DE GARAY ROLINDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10730615)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE FARIAS DE GARAY ROLINDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 425317 - \$ 2139 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GAROFALO PASCUAL JESUS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549891", SE CITA A: GAROFALO PASCUAL JESUS, C.U.I.T. N° 20062076780, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425319 - \$ 1024 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>o</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE FIGUERA HECTOR JORGE que en los autos "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUERA HECTOR JORGE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964817)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GRERORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE FIGUERA HECTOR JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 425321 - \$ 1449,25 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 4º Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIS IRMA AURELIA - EXPTE: 8533184", dicto el presente decreto: "RIO CUARTO, 28/10/2022. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"FDO. DEFEO,

Maria Cecilia (PROSECRETARIA LETRADA). PLANILLA DE EJECUTIVOS FISCALES: Tasa de justicia: \$1353,50; Aportes: \$678; Monto del capital demandado: \$8670; Intereses (Art.90 y 91 del C.Trib.):\$30365,77; Subtotal para cálculo de honorarios profesionales: \$41067,27; Honorarios profesionales: \$18770,16; Honorarios de carpeta: \$7038,81; Monto de la liquidación: \$66.876,24; Honorarios de ejecución de la sentencia: \$18770,16; Monto total de la liquidación: \$85.646,40- Río Cuarto, de DICIEMBRE 2022.-

1 día - N° 425325 - \$ 1166 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RITA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10330722", SE CITA A: CARREÑO RITA, C.U.I.T. N° 27073475096, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 15/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

1 día - N° 425330 - \$ 831,25 - 07/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT GUILLERMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020766 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT GUILLERMO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 6 de octubre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504821682020.-

1 día - N° 425331 - \$ 600,25 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAUL OSCAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10330732", SE CITA A: GUZMAN RAUL OSCAR, C.U.I.T. N° 20048430075, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 15/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

1 día - N° 425334 - \$ 838,75 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLMOS FRANCISCO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10330741", SE CITA A: OLMOS FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20027435018, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 15/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

1 día - N° 425337 - \$ 835,75 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DUARTE FELIPE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10330742", SE CITA A: DUARTE FELIPE, C.U.I.T. N° 20179401909, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 15/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

1 día - N° 425348 - \$ 832,75 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DI MEO DOLORES ROSA FELICIANA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10330743", SE CITA A: DI MEO DOLORES ROSA FELICIANA, C.U.I.T. N° 27092998784, de conformi-

dad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 425358 - \$ 1317 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARESSE DOMINGO SIXTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10330747", SE CITA A: ARESSE DOMINGO SIXTO, C.U.I.T. N° 20026382018, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 425366 - \$ 1298 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-

BA C / SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MIGUEL ARCANJEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10330753", SE CITA A: VILLARRUEL MIGUEL ARCANJEL, C.U.I.T. N° 20037296059, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 425371 - \$ 835 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLADA, NELSON MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745170, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VILLADA NELSON MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 425406 - \$ 393,25 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROBLES VICENTE– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10330754", SE CITA A: ROBLES VICENTE, C.U.I.T. N° 20034250708, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a es-



tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 425374 - \$ 1286 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RIVERA JOSE ERNESTO RAMON – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10330761", SE CITA A: RIVERA JOSE ERNESTO RAMON, C.U.I.T. N° 20079810399, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 425391 - \$ 833,50 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALOVENT S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745045, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza

a VALOVENT S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 425399 - \$ 708 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE REARTES SILVIA ANTONIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10330765", SE CITA A: REARTES SILVIA ANTONIA, C.U.I.T. N° 27042303912, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425405 - \$ 850,75 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ HUMBERTO A– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10330766", SE CITA A: NARVAEZ HUMBERTO A, C.U.I.T. N° 20064735064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425413 - \$ 844 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MANUEL OSVALDO- EE - EXPEDIENTE NRO 8883345, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MANUEL OSVALDO.Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021. Fdo.: FUNES, María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500952692019.-

3 días - N° 425415 - \$ 1593,75 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA - EE - EXPEDIENTE NRO 9762988, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA .Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022.Fdo. FUNES, María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 502391552020.-

3 días - N° 425427 - \$ 1584,75 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BANEGAS DESIDERIA OFELIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10330767", SE CITA A: BANEGAS DESIDERIA OFELIA, C.U.I.T. N° 27020997554, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425429 - \$ 853 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10333886", SE CITA A: LOPEZ RAMONA, C.U.I.T. N° 27110513270, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 17 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425445 - \$ 825,25 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ANCHAVAL LUIS ISRAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10333888", SE CITA A: ANCHAVAL LUIS ISRAEL, C.U.I.T. N° 20065126487, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 17 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425453 - \$ 838,75 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA - EE - EXPEDIENTE NRO 8477606, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA .Se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 02/08/2022. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los deman-

dada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2022.Fdo.: FERREYRA DILLON, Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500544652019.-

3 días - N° 425458 - \$ 1665,75 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PAJON RAMON GASPAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10333889", SE CITA A: PAJON RAMON GASPAR, C.U.I.T. N° 20063612716, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 17 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425459 - \$ 833,50 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LUJAN VICTOR HUGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10333895", SE CITA A: LUJAN VICTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20079795330, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 17 de septiembre de

2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425462 - \$ 832,75 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LUCERO LUIS ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10333899", SE CITA A: LUCERO LUIS ANGEL, C.U.I.T. N° 20064990382, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 17 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425471 - \$ 832,75 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA - EE - EXPEDIENTE NRO 8477606, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEVILLE , JOSE MARIA .Se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 02/08/2022. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido

el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2022.Fdo.: FERREYRA DILLON, Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500544652019.-

3 días - N° 425472 - \$ 1668 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARDI , JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE NRO 9224544, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARDI , JUAN CARLOS .Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 2/8/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 2/8/2022 .Fdo.: TORTONE, Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 500074232020.

3 días - N° 425461 - \$ 2628 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ARCE JOSE RAUL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6134394" se notifica que se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 27/08/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425900 - \$ 779,60 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BAZAN RAMON L – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10333900", SE CITA A: BAZAN RAMON L, C.U.I.T. N° 20038482050, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 17 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 425473 - \$ 826,75 - 07/12/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Martinez Renee Gustavo – EJECUTIVO FISCAL – DGR" Exp- te. N° 10996825 Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO.

5 días - N° 425822 - s/c - 14/12/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 9919240. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIO ESTEBAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidación n° 505258302020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

1 día - N° 426060 - \$ 1401,20 - 07/12/2022 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. De Familia de 5ta. Nom. De la Ciudad de Córdoba Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados GIMENEZ, CELESTE SOLEDAD C/ GIMENEZ, VICTOR MANUEL Y OTROS - MEDIDAS URGENTES (ART. 21 INC. 4 LEY 7676)EXPEDIENTE SAC: 7493081, cita y emplaza a la Sra. Celeste Soledad Giménez DNI 36.141.431 y al Sr. Jonathan Marcelo Ortiz DNI 32.240.487 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda incoada por los abuelos maternos y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 77 del cuerpo normativo citado). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el B.O. Cba. 2/8/2022

5 días - N° 409254 - \$ 1805 - 15/12/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ALBARRACIN, GLADYS HAIDEE - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPEDIENTE SAC: 9932367), que tramita n el juzgado C.C.Flia de la ciudad de Morteros, se ha resuelto: "MORTEROS, 28/09/2022. ... cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. MARGARITA MEDRÁN, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Fdo.: DELFINO Alejandrina – Jueza - ALMADA Marcela - Prosecretaria

10 días - N° 417995 - \$ 2290 - 19/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1682867,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Mz 47 Lote 13,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom. Catastral Municipal

000000202089000100,ubicado en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BªVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.14/11/2018. Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 424133 - \$ 3005 - 07/12/2022 - BOE

El Juez C.C.Con.Fam.Sec.2 de La Carlota, en autos: "FERRER, JORGE EDUARDO C/ TOBALDO, VALERIO PRIMO Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS/REALES" (EXPTE N° 2423879) cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. VALERIO PRIMO TOBALDO, D.N.I. N° 6.623.958 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez). FUNES, Yanina Veronica (Prosecretaria Letrada. La Carlota. 14/11/2022.

5 días - N° 421707 - \$ 1032,50 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom S.3 de la localidad de Cosquín, secretaria a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, en los autos caratulados: "BOGO, MONICA SUSANA ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7346279", con fecha 02/11/2022, cita y emplaza a herederos de la demandada Sra. DORA BEATRIZ VILASECA, M.I. 328.871 para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ – CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 423311 - \$ 1291,25 - 07/12/2022 - BOE

CORDOBA, 21/09/2022. Agréguese oficio ley debidamente diligenciado, del que surge que no existen registros de sucesiones a nombre de la demandada principal y su cónyuge, Sr. Carlos José Rosa. Proveyendo al escrito inicial (fs. 01/03): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la parte demandada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Otrosis digo, la citación en relación a los herederos de la Sra. Peralta María Guillermina,

DNI 7.021.526 como del Sr. Carlos José Rosa, DNI 6.358.339, en autos caratulados "Manzanas, Miguel Angel c/ Peralta, Maria Guillermina-Ordinario- Escrituración - Expte. 5490941 que se tramitan ante el juzgado de primera instancia civil y comercial y segunda nominación- Córdoba.

5 días - N° 424678 - \$ 3128,75 - 13/12/2022 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la localidad de Morteros, provincia de Córdoba, en los autos EXPEDIENTE SAC: 9872355 - AGUIRRE RÚA, MÓNICA ALEJANDRA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" cita para que en el plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación comparezcan quienes se puedan ver afectados en sus derechos y formulen oposición respecto del cambio de apellido de la Sra. MÓNICA ALEJANDRA AGUIRRE RÚA, DNI N° 21.665.680.

2 días - N° 423448 - \$ 420,50 - 09/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de la Secretaría de Gestión Común, Juzgados de Cobros Particulares N° 1 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. PERALTA, Juan Carlos Avelino D.N.I. nro. 7.981.712, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LUDUEÑA, RICARDO SANTIAGO c/ PERALTA, JUAN CARLOS AVELINO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES – EXPTE. N° 9778794". Córdoba, 27.07.2022. Dr. FONTAINE Julio Leopoldo – Juez/a de 1ra Instancia – Dra. VOSCOS María Eugenia – Prosecretario/a Letrado"

5 días - N° 423862 - \$ 1542,50 - 07/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com, y 28 Nom, de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. BORREGO, IGNACIO, D.N.I. 07.993.086, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "BORREGO, IGNACIO C/ PREVENCION ART Y OTRO S/ Ejecutivo - Cobro de Honorarios Expte. N°10792804", bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/10/2022.Fdo: ELLERMAN Ivan (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 423886 - \$ 1606,25 - 07/12/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 17º Nom de Córdoba, en autos "TORRES, CARLA LUCIANA C/ AIME, RICARDO LUIS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte.

8558959), cita y emplaza a los herederos de CARMEN DEL VALLE ORDOÑEZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, Junio 24 de 2022. - Dra. Verónica Carla BELTRAMONE – JUEZ DE 1º INSTANCIA.

5 días - N° 423974 - \$ 1111,25 - 07/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nom. -Ciudad de Villa Dolores- en autos BEQUIS, CARLOS ERNESTO C/ SUCESORES DE WALTER HORACIO VILLEGAS - ORDINARIO – ESCRITURACION (Expte.: 9601844) Cita y emplaza a la parte demandada: sucesores de WALTER HORACIO VILLEGAS D.N.I N° 16.110.853 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 12 de septiembre 2022. Fdo.: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth-JUEZA; Dr. RODRIGUEZ Gustavo José-Secretario.

5 días - N° 424484 - \$ 2560 - 12/12/2022 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C. de Río IV, Oficina Cobros Particulares, en autos "WONNER, BENJAMIN ORLANDO C/ SUCESORES DE GOMEZ, ENRIQUE RAUL - EJECUTIVO (Expte. N° 10865709)", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la parte demandada Sr. GOMEZ ENRIQUE RAUL, D.N.I. 13.781.463 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita de remate para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley" Oficina, 08.09.2022. Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez- Jueza- Dra. Erica Del Valle Gambloch.

5 días - N° 424912 - \$ 2067,50 - 14/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PIRANI, José Marino y Otros c/ ALBRECHT, Fermín y Otros - Abreviado" (Expte. N° 6250520), cita y emplaza a los herederos de Fermin Albrecht, esto es, Elías Reimundo Albrecht, Marcelino Roberto Albrecht, Ernesto Miguel Albrecht, Mercedes Sofía Albrecht y sucesores de Irineo Enrique Albrecht, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, tomar participación, contestar la demanda,

opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Marcos Juárez, 3 de Marzo de 2.022. Tonelli, José María. Juez - Savedra, Virginia del Valle. Prosecretaria.

5 días - N° 424558 - \$ 2862,50 - 13/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682865,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Mz 47 Lotes 26 y 27,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom.Catastral Municipal 00000002020890002000,ubicado en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BªVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.14/11/2018.Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 424635 - \$ 3042,50 - 13/12/2022 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos AYDUH VICTORIA C/ MOTTOLA MARIO EDUARDO Y OTROS - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL- Expte 10286043 se CITA a los herederos de Maria Eugenia Mottola, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ

5 días - N° 424304 - \$ 942,50 - 12/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1679909,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Lote 45,Matrícula 554536,Nom.Catastral

Municipal 00000002020096044000,ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio,La Falda,- BªVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento. 13/11/2018.Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 425078 - \$ 2900 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ DIAZ JULIO RAÚL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 9723955)" cita y emplaza al demandado Sr. Julio Raúl Díaz, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 29/11/2022. Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 425138 - \$ 399,25 - 07/12/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz ROSSETTI, cita y emplaza por el término de DIEZ días a la Sra. MICAELA SOLEDAD SORIA, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art. 192 C.P.C.) y en su caso o ponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley (art. 507 y 509 C.P.C.), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11438201 - TOLEDO, DANIEL ESTEBAN – ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA", lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 7 de diciembre de 2022.-

1 día - N° 425165 - \$ 414,25 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ MASJUAN DE NARDINI, ANGELA– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

(expte 10625553)“ cita y emplaza a la demandada Sra. MASJUAN DE NARDINI ANGELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 29/11/2022. Viviana Rodríguez. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 425192 - \$ 424 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES cita y emplaza a la Sra. Emilia BYVLELD EGONA en autos caratulados: “Expte. N° 2662924 - DIFABIO FARIAS Debra Danisa – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión”, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho y obre en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días (arts. 152, 784 CPCC). Huinca Renancó, 18 de Octubre de 2022-Lucas R. Funes–Juez-Manuel Martínez Álvarez-Prosecr

5 días - N° 425210 - \$ 1347,50 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - P.V.E. - ALQUILERES – EXPTE. N° 7713551 dispone que atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. se suspenda el presente juicio y se proceda a citar y emplazar a los herederos del Sr. Juan Javier Arnulphi, a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 14/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Walter Marcelo, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.

5 días - N° 425223 - \$ 1531,25 - 15/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos”MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus Eventuales Herederos-Presentación Múltiple Fiscal“-Expte 1685792,se ha dictado la siguiente resolución:“Cosquín,27/06/2022...// téngase por ampliada la demanda en contra de los eventuales herederos del señor CESAR NARDI, quienes deberán ser citados conforme al proveído inicial ampliando el término de comparecencia a 20 días...//Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario.Cosquín,11/09/2019.Avócase. Notifíquese.”

Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada CESAR NARDI y/o sus eventuales herederos en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1817132,designación oficial Lote 28 Mz 19, Nom. Catastral Municipal 00000001010480004000,ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio,La Falda,BªVilla Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.01/08/2022.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 425288 - \$ 4422,50 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - ORDINARIO - OTROS – EXPTE. N° 7713550 cita y emplaza a los herederos de la parte actora Sr. JUAN JAVIER ARNULPHI, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Cba, 27/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.

5 días - N° 425222 - \$ 1321,25 - 15/12/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 7ª Nom. en lo CyC Dr. Santiago Buitrago, Sec. 13 a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo de la 2da circunscripción judicial de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos (Expte. 10980682) “RIERA, MIGUEL ANGEL Y OTROS C/ ROSSI, MARIA ROSA - ORDINARIO”, ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 03 de noviembre del 2022.- Por notificada. Agréguese información proveniente de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación y demás documentación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado, con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de María Rosa ROSSI. Admítase. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Atento al desconocimiento del domicilio de la demandada; cítese y emplácese para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho (Cfrme.

art. 165 in fine del CPCC), bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación masiva de esta ciudad. Asimismo, acompañe asiento registral del inmueble objeto del juicio actualizado. NOTIFIQUESE. FDO.: Dr. Buitrago Santiago. Juez de Primera Instancia – Dra. Colazo, Ivana Inés. Secretaria Juzgado de Primera Instancia.”

1 día - N° 425300 - \$ 1786,40 - 07/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst en lo Civil y Comercial n° 1 del Depto Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Andrea Fabiana Saco Bikauskas, DNI N° 18.133.919, en los autos caratulados: ICONSORCIO PROP SAN JUAN 2865 RIVIERA C/ RIVIERA CONSTRUCCIONES S.R.L. y otro/a S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS Expediente nro. 67284, para que dentro del término de cinco -5- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen.- Dolores, de Noviembre de 2022.- Fdo. PIVANO María Jose. AUXILIAR LETRADO - Fecha de Firma 04/11/2022 13:01:02

2 días - N° 425450 - \$ 650 - 12/12/2022 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados: “FERNANDEZ JESUS ANGEL GABRIEL -Adopción de mayores de edad”, Expte. N° 10900353, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA SILVIA BALLADARES, DNI N° 05.948.391, para que en el término de veinte (20) días de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda, y en su caso, opongan excepciones o manifiesten lo que estimen corresponder, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (Art. 76 y 77 de la Ley N° 10.305). Río Cuarto, 05 de Diciembre de 2022. Fdo. Ana Marion Baigorria -JUEZ. Marcial Javier Rodríguez Arrieta –SECRETARIA.

5 días - N° 426001 - \$ 5146 - 15/12/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: (Expte. N° 6061918) “GARCIA, ROGER DARIO C/ NIEVAS, MIGUEL ANGEL Y OTROS” - ORDINARIO - COBRO DE PESOS, que tramitan por ante el Juz. C y Com de 1º Inst. y 1º Nom de la Ciudad de Cordoba, se ha dictado la siguiente resolución: “... Atento el fallecimiento denuncia-

do y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra Norma de Jesús Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.12 - COMBA Carolina Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.12.-

1 día - N° 426194 - \$ 971,60 - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza al Sr. GUSTAVO EDUARDO MUÑOZ D.N.I. N° 33.750.184, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., T. E. - M., P. I.- CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 10404530", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 06/12/2022.-

5 días - N° 426024 - s/c - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc.y Flia. 2°Nom. Secretaría N° 4 de la Ciudad de Cosquín, mediante decreto de fecha 31/10/2022 en autos caratulados "CABRERA, MARIA DANIELA C/ LUNA, NANCY NOEMI Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. 11112481" cita y emplaza a los herederos del Sr. Raul Omar Pereyra, DNI 6682770, para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 y 25 de la Ley 7987.

5 días - N° 424375 - \$ 2930 - 07/12/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CyC Dr. Chialvo Tomas Pedro en autos (Expte. 10592622) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. GHIGO EGIDIO E. - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al de-

mandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Chialvo Tomás Pedro, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423672 - \$ 3623,75 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte. 10605245) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. MOLINARI MARGARITA - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423673 - \$ 3672,50 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte. 10605252) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. ARMANDO SANTIAGO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423676 - \$ 3665 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte. 10612120) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. RAMIREZ ESTELA MODESTA - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423681 - \$ 3687,50 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte. 10612123) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. URQUIA JOSE GUILLERMO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de

comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)” Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423682 - \$ 3683,75 - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10612130) “MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. VARAS JUAN IGNACIO - EJEC. FISCAL - EE” que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)” Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423683 - \$ 3668,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10615831) “MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. SOSA DE ÑAÑEZ ROMUALDA RAMONA - EJEC. FISCAL - EE” que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.(...)” Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano Andrea Mariel, Prosec. Letrado

5 días - N° 423685 - \$ 3215 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10615835) “MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. ALGARBE OMAR GUILLERMO - EJEC. FISCAL - EE” que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.(...)” Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano Andrea Mariel, Prosec. Letrado

5 días - N° 423688 - \$ 3185 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10863685) “MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. BELEN, CARLOS PERFILO - EJEC. FISCAL - EE” que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al

art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)” Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423693 - \$ 3683,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10636874) “MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. BAIGORRIA RAMON ROSA - EJEC. FISCAL - EE” que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.(...)” Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano Andrea Mariel, Prosec. Letrado

5 días - N° 423691 - \$ 3177,50 - 13/12/2022 - BOE

## REBELDÍAS

El J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO en los autos caratulados “ROTELLI German y otros c/ MATERNIDAD KOWALK Y OTROS-ORD. Expte. 453076”, ha resuelto: “SENTENCIA NUMERO: 37. RIO CUARTO, 26/07/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda deducida por los señores Iohanna Zoeli Ochea, DNI: 31.451.328 y Germán Rotelli, DNI: 31.123.552, en su carácter de representantes legales de su hija menor de edad Agustina Rotelli, DNI: 47.363.493 en contra de la Fundación Maternidad Hortensia Gardey de Kowalk y Dr. Mario César Mansilla y, en consecuencia, condenar a éste último a abonar a los primeros dentro del plazo de 10 días a contar desde que quede firme este pronunciamiento, la suma total de Pesos Seis millones doscientos novena y dos mil ochocientos setenta u cuatro (\$ 6.292.874), con más los intereses fijados en los considerandos; 2º) Rechazar la acción promovida por los señores Iohana Zoeli Ochea, DNI: 31.451.328 y Germán Rotelli, DNI: 31.123.552, en su carácter de representantes legales de su hija menor de edad Agustina Rotelli, DNI: 47.363.493, en contra del Dr. Martín Eduardo Cabral y consecuentemente su compañía aseguradora El pro-



greso y Astro Compañía de Seguros S.A. y el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; 3°) Tener por desistida la presente demanda en contra de la Dra. Ivana Giachino (art. 350 del CPCC); 4°) Imponer las costas a la Fundación Maternidad Hortensia Gardey de Kowalk y Dr. Mario César Mansilla por resultar vencido por un lado (arts. 130, 132 y concs. del C. de P. C.) y en cuanto a las costas generadas en la defensa de los médicos codemandados (Dr. Martín Cabral y Dra. Ivana Giachino) a cargo de los actores en cuanto respecto de ellos resultaron vencidos, con las limitaciones establecidas en el art. 140 del CPCC en tanto los mismos tienen acordado beneficio de litigar sin gastos (Expte. 406299) Sin costas en relación a la demanda defectuosamente entablada en contra del Superior Gobierno de la Provincia; 5°) Regular de manera definitiva los honorarios de las abogadas Anabel Morisconti y Claudia Luna Cufre -en conjunto y proporción de ley- en la suma de Pesos un millón ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuatro (\$ 1.836.404); y los de los Dres. Carlos Julián Oberti en la suma de pesos un millón setecientos noventa y tres mil novecientos treinta (\$1.793.930). Se regulan los honorarios del Dr. Pedro Rossi Jaume (H) en la suma de Pesos un millón ciento noventa y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro (\$1.195.954) y se regulan los honorarios de la Dra. María Julia Medina en la suma de Pesos setecientos noventa y siete mil trescientos dos (\$797.302), con más el interés fijado en el considerando respectivo y con el IVA que corresponda conforme la condición tributaria de los mismos al momento de percibirlos. Protocolícese y hágase saber." Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. "AUTO NUMERO: 281. RIO CUARTO, 05/09/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Corregir el error material en que se incurrió en la resolución precedente (Sentencia N°37 del 26/07/2022), estableciendo en el Resuelvo 1°) donde dice: "...condenar a éste último a abonar..." debe decir: "...condenar a éstos últimos a abonar..." debiéndose tomar razón en la resolución respectiva. 2°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Pablo Gabriel Kesman en la suma de Pesos Doscientos cincuenta y un mil setecientos quince (\$ 251.715), con más los intereses fijados en sentencia. Protocolícese y hágase saber." Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 425128 - \$ 2518 - 07/12/2022 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, Sec. Gestión Común Juzg de Cobros Particulares - Juzg.2- Córdoba, en los autos: "Cravero Hnos SH Y Otros

C/ Salguero Acosta, Javier Ezequiel-Ejecutivo (Expte. N° 10435448)", con fecha 14/09/2022 "(...)Declarar rebelde a JAVIER EZEQUIEL SALGUERO ACOSTA (DNI 35564342).- 2°) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CRAVERO HNOS S.H. Y OTROS (CUIT 30586288691) en contra de JAVIER EZEQUIEL SALGUERO ACOSTA (DNI 35564342), hasta el completo pago de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y UNO CENTAVOS (\$169.997,61), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3°) Regular definitivamente los honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a JORGE BARTOLOME ANGELONI por su actuación en esta instancia, en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), con más la de PESOS CATORCE MIL SETENTA Y SIETE CON 62/100 (\$ 14.077,62); art. 104 inc. 5 de la ley 9459; art. 104 inc. 5 de la ley 9459) e I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: Dr. FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ.-

5 días - N° 424038 - \$ 3522,50 - 07/12/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ LUNA ARIEL OSCAR JESÚS - EJECUTIVO" EXPTE. 7932697, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 27/10/2022 ..... publíquese edicto a los fines peticionados. Fdo. Leonardo Nishioka, Porsecretario. SENTENCIA NUMERO: 140. JESUS MARIA, 27/05/2022. Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: I. Declarar rebelde al demandado Sr. LUNA, ARIEL OSCAR JESUS DNI 25169433. II. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la apoderada de CETROGAR SA en contra del Sr LUNA, ARIEL OSCAR JESUS DNI 25169433, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Setenta y siete mil ochenta y cuatro con veintinueve centavos (\$ 77084,21.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo. III. Imponer las costas al ejecutado Sr. LUNA, ARIEL OSCAR JESUS DNI 25.169.433, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintinueve mil trescientos cuarenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$21347,52) con más el importe correspondiente al IVA de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y siete centavos (\$4482,97), y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5° Ley 9459, en la suma de Pesos Diez mil seiscientos setenta y tres con setenta y seis centavos (\$10673,76), con más

la suma de pesos Dos mil doscientos cuarenta y uno c/48/100 (\$2241,48), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Luis Edgard Belitzky, Juez.

5 días - N° 424212 - \$ 4985 - 12/12/2022 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la presente, para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Galleguillo, Natalia Gisela - Sumaria Expte: 11416124", a cuyo fin publíquense edictos por el lapso de dos meses, una vez por mes, en el Boletín Oficial (art. 70 del CCCN) en donde se especifique que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "Galleguillo" y su sustitución por el materno "Villarruel". Cba.: 17/11/2022. Fdo: Cordeiro Clara Maria - Juez; Nota Paula - Secretario

1 día - N° 425386 - \$ 384,25 - 07/12/2022 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez Civ. y Com. Familia de 1ra instancia y 1° Nom, sec. N° 2, a cargo de la Dra. SOBRINO LASSO María Isabel, de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "PALACIO, GUSTAVO EZEQUIEL C/ RAMIREZ, NADIN GUADALUPE - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA"- Expediente N° 11002025 ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto 16/06/2022. ...A mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del CCCN, publíquese el pedido de adición del apellido paterno y modificación del orden de los apellidos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber a acreedores, terceros interesados y cualquier persona interesada, que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación" ...Datos de la menor: Alma Ramirez D.N.I. N° 57.718.622, nacida el día 01/08/2019. Progenitora: Nadin Guadalupe Ramirez D.N.I. N° 44.432.582. Progenitor: Gustavo Ezequiel Palacio D.N.I. N° 39.546.482 - Rio Cuarto de noviembre de 2022.-

2 días - N° 425969 - \$ 2346,40 - 12/12/2022 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: FABBRI, MARÍA CRISTINA RAMONA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9252695) que tramitan por ante

el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2022. Téngase presente la boleta de aportes que adjunta. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 29/09/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Joaquín Fabbri, María Latufa y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 22/10/2021, 03/11/2021 y 17/11/2021), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso GASPARINI ALFREDO NAZARENO, GASPARINI RICARDO LUIS, GASPARINI ERMINI MATILDE, GASPARINI LUISA JOSEFA, GASPARINI SARA, GASPARINI ADELA, GONZALEZ NORMA RAQUEL, GASPARINI MARIA ELENA, CAPELLA ALYDIA DOMINGA, CAPELLA ROSA MARIA, PALACIOS BELTRAN, COLOMBO JUANA, CASSINOTTI MARIO ALBERTO y DALMASO JORGELINA ESTELA- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplíméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a

cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese" Fdo.: GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAMINOTTI Carolina Mabel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se informa que el inmueble afectado se describe como parcela ubicada en departamento MARCOS JUAREZ, pedanía LINIERS, municipio CAMILO ALDAO, manzana 52, Lote 100, calle y número ITALIA N° 550, compuesta de 4 lados, la que partiendo del vértice 1 y en dirección Sureste, con un ángulo en 1 de 90°00' y una distancia 1-2: 25.00 metros, llega al vértice 2, el que también presenta un ángulo de 90°00' y una distancia hacia 3 de 2-3: 50.00 metros; ángulo en 3 vale 90°00' y distancia 3-4: 25.00 metros; ángulo en 4 igual a 90°00' y se cierra la figura desde 4 hacia 1, con una distancia 4-1: 50.00 metros. Encerrando una superficie de 1250,00 metros cuadrados, n° de cuenta 1905-1561113/8.

10 días - N° 418507 - s/c - 07/12/2022 - BOE

DICTO: Córdoba. El Sr. Juez de 1° Inst.35ta. Sec. autorizante, en autos caratulados "EXPTE. SAC: 5994471 – VILLARREAL, MAFALDA ALCIARA – MEDIDAS PREPARAT. DE USUCAPION"; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/05/2022. Cítese a para que aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble). Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez- Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria letrada. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-085117/6 fracción de terreno ubicado dentro de un lote dentro del cual se ubica la posesión, en Dpto Capital Barrio Los Boulevares calle Pública 3131 manz.Oficial: n/c, lote 53, medidas y linderos: Pariendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno 90° 9" y con rumbo Este hasta el vértice B mide 13,17mts (que corresponde a la línea A-B del plano de usucapión) colindando con calle pública; desde éste vértice B interno 89° 16" y con rumbo Sur hasta vértice C mide 23,09mts (que corresponde a la línea B-C del plano de usucapión) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcázar Gabriel Luis matrícula 1.294.572; desde éste vértice C con ángulo interno de 91° 30" y con rumbo al Oeste hasta el vértice D mide 12,95mts (que corresponde a

la línea C-D del plano de usucapión) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcázar, Gabriel Luis, cerrando la figura desde éste vértice D con ángulo interno 89° 5" hasta el vértice A mide 23,26mts (que corresponde con la línea E-A del plano de usucapión) colindando con la parcela 003 de propiedad de Ibarra, Cipriano Justino Folio 1264 A 1964. Superficie total: 302,60mts2. A fin que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de Veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés – Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria

10 días - N° 419164 - s/c - 18/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "CANTONI, INES DE LOS ANGELES – USUCAPION (5806024)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2022. (...) Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados (...) y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Villaragut, Juez 1a. Instancia; Dra. Sejas Gabriela Rosana, Prosecretaria.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: un inmueble ubicado en el lugar denominado "El Talar de Mendiolaza", Municipio de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, sobre calle pública, hoy Avenida Martín Tiburcio Tissera N° 1351, Barrio Talar de Mendiolaza, Mendiolaza, con una superficie de 628,30 m2 según mensura realizada a los fines del presente. Designación oficial LOTE DOCE de la MANZANA TREINTA, hoy Lote 17, Manzana 30; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.13,

Ped.04, Pblo.36, C01, S02, M113, P017; Nomenclatura Catastral Municipal C:01, S:02, M:113, P:017; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 13-04-1504596-5; está inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Matrícula N° 1115478, Dpto. Colón.

10 días - N° 419262 - s/c - 14/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza Alicia Del Carmen MIRA, del Juz de 1a Inst y 44A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Ines LOPEZ PEÑA, en autos caratulados "MONTAÑANA, ALICIA MAGDALENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 10494135" CITA Y EMP-LAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 26/10/2022. Fdo. digitalmente por: MIRA, Alicia Del Carmen - JUEZA- Fecha: 2022.10.31; LOPEZ PEÑA, María Ines - SECRETARIA- Fecha: 2022.10.31. El inmueble objeto de usucapion se describe como Parcela ubicada en B° San Vicente Dpto. CAPITAL, Municipio CORDOBA, sobre calle López y Planes N° 2975, que se designa como MZA 62- LOTE 64 - con una superficie total de 172.50 m2 - que afecta en forma total al Dominio 63845, dicho asiento de dominio consta a nombre de los Titulares: ASTRADA de BLANCH, CARMEN BEATRIZ y ASTRADA, JORGE MARIO - Nomenclatura Catastral: 1101010211008015 - N° de cuenta en rentas: 110104016723, todo ello según PLANO DE MENSURA DE POSESION Expte. Provincial 0579-009620/2021 visado por la Dirección General de Catastro el 05/05/2021 y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección noreste llegamos al vértice 2, Lado 1-2=18.22 m.; desde 2 y con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3, Lado 2-3=4.10 m.; desde 3 hasta el vértice 4, con un ángulo interno de 269°59' Lado 3-4=6.55 m.; desde 4 hasta el vértice 5, con un ángulo interno de 90°00', Lado 4-5=3.95 m.; desde 5 con un ángulo interno de 90°00', vértice 6, Lado 5-6=24.75 m.; desde 6, con ángulo interno de 90°01' se cierra el polígono en el vértice 1, Lado 6-1=8.00m. Lindando: al Oeste, línea de tres tramos, lados 1-2, 2-3, 3-4, con PARCELA 16 y al Norte, línea 4-5 también con PARCELA 16 de NOTTARIS Carlos Jorge CTA. 101-0037975-9 MFR: 484264; al Este, lado 5-6 con PARCELA 12 de CEBALLOS Pedro Renulfo CTA. 1101-0401670-7 MFR: 1321336; PARCELA 13 de SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, Angela Yolanda, CTA. 1101-

0401671-5 MFR: 70567 y con PARCELA 60 de ALOISIO Patricia Elisabeth y ALOISIO Alejandra Mónica CTA. 1101-4218556-3 MFR: 388341; y al Sur, lado 6-1 con calle pública López y Planes

10 días - N° 419512 - s/c - 12/12/2022 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª-I-C-C-FLIA.1ª.NOM.VILLA MARIA- SEC. 2 ha dictados la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 23/09/2022.Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER - USUCAPION" (Expte. N° 7847009 - fecha de inicio 21/12/2018),.....Y CONSIDERANDO:.....SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, DNI N° 34.359.521, CUIL N° 20-34359521-3, casado en primeras nupcias con la Sra. 20-34359521-3, domiciliado en San Luis número 1379 de la ciudad de Villa María ha adquirido el inmueble que se designa como: INMUEBLE: ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Localidad de Villa María, sobre calle San Luis 1279, entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio del barrio Centro, con Nomenclatura Catastral de la parcela que afecta 16-04-22-03-01-019-021, cuenta 1604-0292035/9, correspondiendo al Lote:21 de la Manzana Oficial: "20". La Parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Sudeste, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste hasta el punto B, LINEA A-B-, de 9,70m., materializada por un muro contiguo, por donde linda calle San Luis. Desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste, hasta el punto D, LINEA C-D-, de 13,00 m., donde linda con Parcela 20, materializada por un muro medianero, propiedad de Zanotti, Miguel Angel, MFR 1278859. Desde el punto C, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Sudoeste, hasta D, LINEA C-D-, de 9,70m., materializada con un muro contiguo, por donde linda con la Parcela 19, propiedad de LASA de SOLDVINI, Norma Elisa, Dominio Folio Nro. 29602/1972. Desde el punto D, con un ángulo interno de 90°00" y, con rumbo Sudeste, hasta el punto A, LINEA D-A-, de 13,00 m., materializada por un muro medianero, por donde linda con la Parcela 22, propiedad de CANEPARO, Rubén Omar, Matrícula Folio Real Nro.392164.La presente mensura afecta en forma total la parcela 21.- Todo encierra una superficie de 126,10 m2.- " EL lote se encuentra edificado. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESION llevado a cabo por el Ingeniero Civil Diego ZANÓN, Matrícula: 4418. Plano aprobado por Dirección

de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007835/ 2016. Fecha de aprobación: 09 de JUNIO de 2017. Ante el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto bajo la MATRICULA: 840.967. Dicho inmueble conforme al título se describe como:" Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la MANZANA NUMERO VEINTE de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide nueve metros setenta centímetros de frente sobre calle San Luis, por trece metros de fondo, superficie de 126 mtrs.2 , 10 DCMS2; y linda; N. con de Amadeo Sabattini; S. con de Angel V. Alcobendas; E. con calle San Luis y O. con de Amadeo Sabattini.- "Titular: DELLAMAGGIORE o DELLAMAGGIORE, Carolina. Con la misma titularidad se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el la Cuenta: 1604-0292035/9 y en Municipalidad de Villa María - Tasa Servicios a la Propiedad bajo la Cuenta: 16515. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.-FDO. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ: AUTO NUMERO: 343. VILLA MARIA, 06/10/2022.Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER - USUCAPION" (Expte. 7847009), de los que resulta que con fecha 30/09/2022 comparece Emmanuel Alejandro Ruiz Moyano, con el patrocinio de la abogada Daniela Lingua y solicita aclaratoria en relación a los datos consignados en la parte Resolutiva de la Sentencia n° 81 del 23/09/2022. Dictado el decreto de autos, queda la petición en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que la sentencia aludida ha omitido consignar los datos personales de la esposa del sr. Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, y se agregó un CUIT que no es el correspondiente; a su vez, se ha consignado con un error material el nombre de quien resultara adquirente del mismo, siendo el nombre correcto "EMMANUEL" y no "Emanuel" como se consigna en la parte Resolutiva. En relación a lo observado, la primera parte del punto I, de la parte resolutiva de la Sentencia n° 81 del 23/09/2022 deberá quedar redactada de la siguiente forma: "SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda

y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO, D.N.I.Nro. 34.200.458 ( C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María... II) Que en virtud del art. 338 del CPC, es factible que el tribunal interprete su propia sentencia en cualquier tiempo a los fines de hacer ejecutoria la misma en resguardo del buen orden procesal. Por tal razón, cabe hacer lugar a lo solicitado interpretando que la sentencia recaída que lleva el número ochenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, resuelve en su punto 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO, D.N.I.Nro. 34.200.458 ( C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María... Por todo ello; RESUELVO: 1) Interpretar en los términos del art. 338 del CPCC la Sentencia Número chenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, en el sentido expresado en el considerando respectivo y no el que se consignara en la aludida resolución. 2) Protocolícese, hágase saber y dese copia. MONJO SEBASTIAN-JUEZ.

10 días - N° 419520 - s/c - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) en los autos caratulados: "BERGAMASCHI, MARÍA CECILIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 64.466), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/10/2022. Agréguese aportes acompañados. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 22 de la Manzana K, designación oficial lote 17 Mz K, empadronado en la Cuenta N° 230404822620 inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N°: 1.518.466 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que

surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Hovell William, titular del lote 16, y Eduardo Sosa, titular del lote 18. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Título- Matrícula N°: 1.518.466): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE N° 17 (Diecisiete) de la MANZANA "K" SUPERFICIE: 1.876,89 mts2, que mide y linda: 35,99 mts. al Este con calle Pública; 48,66 mts. al S.E, con lote 18; 32,55 mts. al S.O. con calle Pública, y 67,10 mts. al N.O con lote 16 (Descripción según Dirección General de Catastro). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Plano de Mensura de Posesión Expediente N°: 0033-021495/2007): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado según plano de mensura de posesión como LOTE N° 22 (Veintidós) de la MANZANA "K" que mide y linda: al NorOeste (línea A-B) mide 67,10 mts y linda con Lote 16 (Parcela 4) de William Hovell; al NorEste (línea B-C) 35,99 con calle pública Cuesta del Ángel; al SudEste (línea C-D) 48,65, con lote 18 (parcela 7), y al SudOeste (línea D-A) 32,55 mts. con calle Pública Estrella de Belén, encerrando una superficie total de 1.876,57 mts2. Afecta en forma

TOTAL (100%) el inmueble designado como Lote 17. Mz. "K" inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.518.466. Fdo.: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 419729 - s/c - 12/12/2022 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 10A nom. CBA.- Secretaría a cargo de la Dra. MONTAÑANA Verónica Del Valle.- en autos: "TURUS DELINA Y OTRA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N°3866667, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Ubicación del inmueble: fracción de campo ubicada en pedanía constitución, departamento colon de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 3714. Hoja 2121. Superficie total: 34 Has 3243mts2. Lote: 2121-3714.- Ubicación Catastral: Departamento Colon, Pedanía Constitución, Dpto.: 13; Ped: 03; Hoja:2121; Parcela:3714. Que según catastro provincial la fracción de campo descripta se compone de 7 lotes contiguos a saber: Lote N°1 – Nomenclatura catastral N°1303538613408331 - con N° de cuenta: 130302275476 designado a nombre de Lino Turus; Lote N°2 – Nomenclatura catastral N°1303538234408332 - con N° de cuenta: 130311489527 designado a nombre de Magdalena Castañares; Lote N°3 – Nomenclatura catastral N°1303538108408334 - con N° de cuenta: 130311489535 designado a nombre de Pablo P. Castañares; Lote N°4 – Nomenclatura catastral N°1303537981408335 - con N° de cuenta: 130311489543 designado a nombre de Pía E. C. de Román; Lote N°5 – Nomenclatura catastral N°1303537856408336 - con N° de cuenta: 130311489551 designado a nombre de Adelaida R. C. de Toledo; Lote N°6 – Nomenclatura catastral N°1303537731408336 - con N° de cuenta: 130311489560 designado a nombre de Carlina C. de Catañares; Lote pasaje – Nomenclatura catastral N°1303537983408470 - con N° de cuenta: 130311489578, sin designación; RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Empadronado bajo los números de cuenta antes mencionados todos a nombre de Catañares Roque. Mide: Partiendo del Vértice letra A con rumbo Este se miden 273,15 mts. Hasta llegar al vértice B, y con un ángulo interno de 89°28'08" y con dirección Sud, con una distancia de 632,20 mts se llega al vértice C, luego con un ángulo interno de 182°07'45" se continua con dirección Sud en una distancia de 252,26 mts. y se llega al vértice D, nuevamente con el mismo rumbo anterior y con ángulo interno de 178°26'16" y

una distancia de 382,50mts, se llega al vértice E. Con rumbo Oeste-Este, con un ángulo interno de 88°40'23" se miden 274,64mts hasta llegar al vértice F. De este punto y con un ángulo interno de 91°17'28" y con dirección Norte se miden 1260,65mts hasta el vértice A, hasta cerrar la figura. Linda/Colindantes: al NORTE con la Actora Inés Antonia Turus, y su hermana Delina Turus; al ESTE con Inmuebles e Inversiones S.A.; al SUR con camino vecinal y al OESTE con Conci Jorge Herminio. La presente fracción en su extremo SUR lado E-F se encuentra afectada por una servidumbre administrativa de Electroducto, Ley Prov. 6648 (ley publicada en el B.O. en 30/10/81) Que partiendo de su extremo Nor-Oeste y con dirección Este se miden 274,60mts lindando en este costado con la mayor superficie de la fracción mencionada. Su lado Este mide 19,19mts y linda con Inmuebles e Inversiones S.A.. Al Sur mide 274,64 mts. y linda con el Camino público. En su costado Oeste mide 18,23mts y linda con Conci Jorge Herminio. Superficie total Afectada 5136m2. Cítese en calidad de demandados a: Catañares Roque; Carlina Cardozo de Castañares; Magdalena Castañares; Pablo Pelayo Castañares; Pía Eulogia Castañares o Pía E. Castañares de Román; Félix Zacarías Román; Adelaida R. Castañares; Servando Toledo; Adela María Toledo; Ramón Servando Toledo; Clara Rosa Toledo; Carlos Roque Toledo; Petrona Domínguez; Carlos Alberto Toledo; Liliana Beatriz Toledo; Víctor Turus; Valerio Marcelino Turus; Sergio Antonio Turus. También cítese en calidad de terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Municipalidad de Monte Cristo y EPEC. Y además cítese como colindantes a: Al representante legal de la firma Inmuebles e Inversiones S.A.; al Sr. Conci Jorge Herminio; Delina Turus. Cítese a todos los antes mencionados para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 12/10/2022. Agréguese comprobante de pago acompañado a sus efectos. Proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 208/209 y al escrito ampliatorio de fs. 332/345: Por presentados por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demandada de usucapión incoada (fs. 208/209 y fs. 332/345). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes

para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)." Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI María Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Y OTRO: CORDOBA, 21/10/2022. Atento lo solicitado y constancias actuadas, cítese en la calidad de tercero interesado a EPEC para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI María Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 419958 - s/c - 14/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "ACQUILA, ALBERTO DOMINGO - USUCAPION" (Expte. N° 10187002), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 19/10/2022.... Admitase la demanda de Usucapión presentada con fecha 05/08/2022. ...A los fines de citar a los señores Medardo Alvarez ó Álvarez Luque, Julia Álvarez ó Álvarez Luque, Rosalía Álvarez ó Álvarez Luque, Clotilde Álvarez ó Álvarez Luque, Catalina Álvarez ó Álvarez Luque; a los sucesores de Jesús Álvarez o Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: 1.- Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, cuya designación es Lote 30 de la Manzana N° 74. El polígono está conformado por: al Nor- Este la línea A-B de 12,50 m que linda con la calle San Lorenzo y la línea C-D de 25,00 m, con la Parcela 025, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Sur-Este la línea C-B de 10,00 m, que linda con la Parcela 025, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez y la línea E-D de 30,00 m que

linda con la calle Misiones; al Sur-Oeste con la línea F-E de 37,50 m, linda con la Parcela 029, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Nor-Oeste por la línea F-A de 40.00 m, por donde linda con la Parcela N° 014, propiedad de Aldo Fernando Cerutti y con la Parcela N° 023, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez. La parcela encierra una superficie total de 1.250 ms. cdos. sito en Pje. Misiones N° 266/286; y, 2.- Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, cuya designación es Lote 31 de la Manzana N° 74. El polígono está conformado por: al Nor-Este la línea A-B de 30,00 m que linda con la Parcela 022, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Sur-Este la línea C-B de 20,00 m, que linda con la Parcela 023, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Sur-Oeste con la línea D-C de 30,00 m, linda con la Parcela 014, propiedad de Aldo Fernando Cerutti y al Nor-Oeste por la línea D-A de 20,00 m que linda con la calle Suipacha. La parcela encierra una superficie total de 600,00 ms. cdos. sito en calle Suipacha N° 275/285. ... publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).-

10 días - N° 420091 - s/c - 14/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8068807 - SUCESORES DE BARBOZA CARLOS ELIGIO, - USUCAPION que se tramitan ante Juzgado de 1° Instancia y 35° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Única - a cargo del Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.. ... Cítese y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Av. Santa Ana nro. 6068 de esta Ciudad, construida sobre el terreno que se describe como parcela 16, lote nro. 27 de la manzana nro. 22, anotado a la cuenta nro. 110116128993 de la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Matrícula 134093 del departamento en el Registro General. La nomenclatura catastral de la Dirección de Catastro provincial identifica al inmueble como lote 025 de la manzana 58, y así consta en el plano de mensura. Linda al Este con el lote 46 - parcela 15-, al Norte con el lote 24 -parcela 19- al Oeste con el lote 26 -parcela 17- y al sur con calle Santa Ana, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 290 metros cuadrados superficie anotada en el Registro General de la Propiedad

de la Provincia de Córdoba- FDO: Dra. PICON María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.10.27; Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.  
10 días - N° 420174 - s/c - 12/12/2022 - BOE

CÓRDOBA.02/11/2022. La Señora Jueza de 1A INST CIV COM 12A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARGNELUTTI, MARIA CECILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 7569708, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 15/11/2021: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Bernardo Pando, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Para el demandado, Sr. Bernardo Pando, CUIT: 20-37143590-6, y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de la Provincia de Formosa, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 420469 - s/c - 07/12/2022 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado bajo la exclusiva responsabilidad del compareciente. En su mérito, admítase la demanda de usucapion la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días

comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO.  
1 día - N° 420493 - s/c - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 1152051 -AGUIRRE JULIA LUCIA-Usucapion -Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 14/10/2021. Admitase la demanda en contra de Angelica Godoy de Vedia y los sucesores de Amado Vedia. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Amado Vedia para que en el término de veinte -20-días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios de los herederos denunciados; debiendo notificarse en todos los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes (a que se referencia los informes obrantes en autos) para que comparezcan

en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).-Firmado por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1ra. Inst. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA Juz. 1ra. Inst.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vicente Lopez y Planes s/n, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.-El mismo esta Individualizado según plano aprobado por la dirección de catastro como Lote 11 cuya superficie es de 394,70 m2.-Dicho inmueble mide según plano: al NORTESTE la línea A-B= 34,90 mts. Al NOROESTE la línea F-A= 13,67 mts., Al SURESTE Línea C-D= 9,60 mts.y D-E=11,68 m al SUR: la línea E-F=17,57 mts. El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado, con alambrado común en perfectos estados de mantenimiento.-Partiendo desde el Vértice "B" con ángulo de 103°12, en el mismo, con rumbo hacia el Sureste, el lado B-C= 3,87m colindando con calle Uruguay. Desde el vértice "C", con ángulo interno de 109° 27 el lado C-D= 9,60 m. con ángulo interno en el vértice "D" de 167° 42 ' el lado D-E= 11,68m , con ángulo interno de 161°36' en el vértice "E" el lado E-F=17,57m colindando en estos tres lados con la calle Vicente López y Planes. Desde el vértice " F" con ángulo interno de 82°32 en el mismo, el lado F-A=13,67m colindando con parcela 7 lote 13 de Evelia Del Rosario Rojas Matrícula F/R 797.585. Desde el vértice " A" con ángulo interno de 95°31 " y cerrando el polígono, el lado A-B= 34,39 m colindando con parcela 5 lote 15 de Jacinta Ramona Godoy matrícula F/R 896.406.-La posesión afecta en forma total a la Parcela 6 Lote 14 Dominio Matrícula F/R 832.397, cuya titularidad figura a nombre de Suc. De Vedia Amado.-Número de cuenta según rentas 23021149554/1.-El inmueble con la Matrícula 832397 se materializa como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi. En la localidad de Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dept. Punilla Pcia de Córdoba que según plano N° 29914 y Planilla 54487, se designa como LOTE 14, que mide y linda; 34,55mts. al N., con lote 15; 14,59 mts. al O. con lote 13, ambos del mismo plano;

23,80 mts. al S., con calle López y Planes y 4,95 mts. al E., con calle pública y 15,79 mts. al S.E con la intersección de ambas calle públicas, con Sup. de 462,2724 mts.2.-Matricula N° 832.397 Ant. Dominio N° 220 F°350/1974 titulares. Amado Vedia 1/2 y Angélica Godoy de Vedia 1/2.-

10 días - N° 421316 - s/c - 16/12/2022 - BOE

EDICTO: En los autos "BUSTOS ALICIA VIVIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. FOURNIER Horacio Armando, sito en calle Caseros N° 551. P.B. pasillo calle Simón Bolívar, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 25/02/2022. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Alicia Viviana Bustos (DNI: 18.330.631) en contra del Sr. Antonio Armando Lagoria (DNI: 12.069.433). 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1992, el dominio del 50% (cincuenta por ciento) de la superficie total del Lote 49, Manzana 19, superficie total de 267,60 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 453.436 (11) antecedente dominial N° 38164 (11), ubicado en Barrio Villa El Libertador, con las siguientes medidas: 8.92 mts por 15 mts., con frente sobre la calle Cucuta, ubicado sobre el lado noroeste del lote, en colindancia con el Lote N° 97, que presenta una superficie equivalente de ciento treinta y tres metros cuadrados (133,80 m2); descripto por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo en el informe catastral, como: "Partiendo del esquinero sudeste vértice 3, con rumbo noroeste, se miden 15mts. Hasta el vértice 4, esquinero sudoeste y cuyo ángulo es 90° 00', colindando con la calle Cúcuta, desde allí se miden 8,92 mts hasta el vértice 1, esquinero noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez Justina Nancy M° F° R° 312,951, el ángulo en 1 es de 90° 00'; de allí se miden 15 mts. Hasta llegar al vértice 2, esquinero noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero, Mercedes Esther, M° F° R° 39177, siendo el ángulo en 2 de 90° 00', desde allí se miden 8,92 hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90° 00', colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando, M°F°R° 453436. Lo descripto encierra una superficie de 133,80 m2." 3º) Imponer las costas a la accionante de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC. 4º) Publíquense edictos en el Bo-

letín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5º) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Edgar R. Mansilla Avila en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80- 20 jus) y los de la Dra. Carmen N. Aguirre en el mismo importe de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.25.

10 días - N° 421317 - s/c - 16/12/2022 - BOE

RÍO CUARTO. En autos "VILLEGA HUGO MARIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10208660), tramitados en el Juzgado 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 20/10/2022. [...] Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese, en los domicilios denunciados, a los sucesores de CESARIO LEYRIA (hoy sucesores de Lidia Aida Leyria), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, municipio Alpa Corral, lugar Las Mesadas, calle y numero Ruta Provincial 23 s/n°, designado como Lote 102, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 24-02-1931115-1, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local. [...] Notifíquese. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza. Dra. TORASSO Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 10 de noviembre de 2022.

10 días - N° 419705 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º. Nom. En lo Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "DUTTO, Ariel Enzo y otro-Usucapión" (Expt. 741530), cítese y emplácese para que en el término de Diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la última

publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. Avelino MALDONADO y Sra. Zara PIÑAL y/o a sus sucesores bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía de Bell Ville, Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, mide:-su frente al Noroeste (línea A-B), 30 Metros su lado Sudeste, es una línea quebrada compuesta por dos secciones:- la primera (línea B-C), 10,58 y la segunda (línea C-D) 8,50 metro; y al Sudoeste (línea A-D), 19,25 metros y línea (D-D) 28,51 metros 2; tiene superficie total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (566,10 m2). Inmuebles afectados:1) Parc. 02 MFR 1233282: Parcela 3603040103008002, Rentas de Córdoba cuenta N° 3603-0313489/8.2) Parc. 3603040103008020: Lote 20, Rentas de la Provincia cuenta N° 3603-2362038/1.-3) 3603040103008023: Lote 23 cuenta en Rentas de la Provincia N° 3603-0362041/1. Los colindantes son: Al Este: Parcela 06 de Erminia Lucia Barbosa, al S con Zara Piñal: al E lote 11b, al O con L. de Madero. Al Oeste: Parcela 13 de Christian o Crhstian Ariel AUDAGNA, y Yanina Maricel GRUCCI.-Dpto. Unión Fdo: Dra. Valeria Cecilia GUIQUET Juez/a- Dra. Ana Laura NIEVA-Secretario/a.19/10/2022.-

10 días - N° 421863 - s/c - 15/12/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 48, en los autos: "SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodríguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodríguez Suarez y Natividad Rodríguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días, su incomparecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguientes al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm

de fte al S c/calle "b", 10ms 467cm de c/fte, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/fdos lote 20, al S c/calle Alberto Williams, al E c/lote 18 y al O c/calle 8 o California. Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodríguez Plaza Luis 1/3 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Matus-Secretaria.

10 días - N° 421961 - s/c - 16/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados "VALDEZ, LELI - USUCAPION" EXPTE. 10195168, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: 1) LOTE DOCE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027026, N° de cuenta 31-01-0685742-2 y N° de matrícula 981925. 2) LOTE TRECE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027027, N° de cuenta 31-01-0741307-2 y N° de matrícula 975626. Haciendo una superficie total entre ambos lotes de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. Cítese y emplácese a los demandados ROSENDA QUEVEDO (Lote 12) y DOMINGO MARTIN y SUCESORES de ZELMIRA ALBERINI (Lote 13) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores de: Gregoria Barros; Alberto Arcuri y Pantaleón Lococo. para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Fdo digitalmente por: PEREA ESTRADA ANA INES (PROSECRETARIA LETRADA); RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZA 1RA INSTANCIA).

10 días - N° 422079 - s/c - 15/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -

EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m<sup>2</sup> (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.-. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez

Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422186 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "REVOL, VALERIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10435283" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456124-304534, constituido por un polígono irregular de 7 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 98°25' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 35,67 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 119°25' hasta el vértice 3 mide 10,99 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 160°17' hasta el vértice 4 mide 25,66 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 239°11' hasta el vértice 5 mide 33,82 m (lado 4-5); lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 5 con ángulo de 65°06' hasta el vértice 6 mide 70,35 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 143°40' hasta el vértice 7 mide 41,70 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 73°56' hasta el vértice 1 mide 102,55 m (lado 7-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.520,85 m<sup>2</sup> (cinco mil quinientos veinte metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. incripto



en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/04/2020, expediente N° 0033-116773/2020. OFICINA, 11/11/2022. Fdo.: ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422514 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9306465" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las intermediaciones de la localidad de SAN JAVIER-YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456451-304567, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 89°35' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 12,04 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 187°42' hasta el vértice 3 mide 36,83 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 82°43' hasta el vértice 4 mide 96,65 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 5 mide 48,57 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 1 mide 92,07 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.553,64 m<sup>2</sup> (Cuatro mil Quinientos Cincuenta y Tres metros cuadrados y Sesenta y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Ruta Provincial N° 14, es a través de Senda Privada como se indica en plano. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de

Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116738/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422523 - s/c - 22/12/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Rio Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION. Expte N° 3494409", Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019. Agréguese los aportes y tasa de justicia acompañados a sus antecedentes. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 145/147: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por Iso Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Rio Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscripta a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a ¾ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de ¾ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de ¾ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o

denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico - Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al colindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretaria. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza.

10 días - N° 422835 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. y Flia de Cosquin, secretaria N° 1 en los autos caratulados "RICCI, MARIA DEL CARMEN ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1238874) ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 206 DE 17/11/2022 y VISTOS...y CONSIDERANDO...., RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Abel Eugenio Ricci, DNI 1.679.899 y declarar adquirido con fecha 10/06/1996, por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Mitre, B° Parque san Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, departamento Punilla, pedanía Dolores, provincia de Córdoba. El Dominio consta inscripto al Folio n.º 6207, Año 1950 (hoy matrícula n.º 1507543, n.º 1507453 y n.º 1507353). Según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo (MP 1473), ubicado en calle Mitre B° Parque San Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla, pcia, Cba. Afectación registral: a) parc. 6, afectación parcial, F° 6207 A° 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cta 23-01-2146060/8, desig. Of Mz. 5 Lote 7; b) parc. 7, afectación total, dominio F° 6207 A° 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cta 23-01-2041272/3, desig of. Mz. 5 lote 8; c) parc. 8, afectación total, dominio F° 6207 A°

1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cuenta 23-01-2146061/6, designación oficial Mz. 5 lote 9. Antecedentes relacionados: Plano N-758 y Expte. 0033-5200/98 archivado en DGC. Observaciones: Para acompañar juicio de usucapión, la descripción del inmueble consta en anexo. Expte. Prov. 0579-000680/08 aprobado el día 23/01/2009 por el Ing. Civil Néstor H. Pascual. Según anexo identifica al inmueble como: lote de terreno edificado de forma triangular que partiendo del vértice Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 36° 52' al Noreste, línea de fondo AB mide 95, 79 metros lindando con parte de terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128- Parc.003 de propiedad de Fidelmo Ceballos Rodríguez, Isabel Ceballos de Serran, María Angelina Ceballos de Rodríguez, Agenor Ceballos, Armando Ceballos, Juan Carlos Ceballos, Velmina Ceballos, José Ignacio Ceballos, María Rebeca Ceballos y José Luis Ceballos. Todos según Folio n.º 4386, Año 1954. Y en el resto con terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128-Parc. 010 propiedad de Nereo Ignacio Melo Ferrer según Folio n.º 30128, Año 1985. A partir del vértice B con ángulo interno de 53° 08' con rumbo Sud-Oeste se miden 57,47m lado BC, colindando con parte de la parcela 6 propiedad de Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL según Folio n.º 6207 Año 1950. A partir del vértice C con ángulo interno de 90° 00' con rumbo NorOeste se miden 76,63 metros corresp. al lado CA hasta cerrar la figura, colindando con calle Mitre y que encierra una sup. total de 2.201,96 m2. 2) Oficiar al Registro Gral de la Pcia. a los fines de la inscripción dominial a nombre del Sr. Abel Eugenio Ricci, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). Protocolicese Hagase Saber y Dese Copia. Fdo. Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 423063 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. 4ª Nom. Civ., Com. y Flia. -Sec. N° 7- de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, en los autos caratulados "MALDONADO DE PUSSETTO, ELVIRA NOEMI Y OTRO C/ SU-CESORES DE DOMINGO BOTTARO - ORDINA-RIO" (N° 10956976) cita y emplaza por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los Sucesores de Domingo Bottaro -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren

con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cita y emplaza a los colindantes Sucesores de Federico Gabetta y Félix Videla, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno, ubicada en las inmediaciones de Estación Sanabrias, pedanía de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba al frente de la vía férrea del Ferrocarril Pacífico, compuesto de veinticinco metros de frente al Sud por setenta y dos metros de fondo, o sea una superficie total de unos mil ochocientos metros cuadrados, lindando el mismo al Norte con Villaso hermanos; al Sur calle pública de por medio con el Ferrocarril Pacífico, hoy Ferrocarril Nacional General San Martín; al Este y Oeste con Regino R. Rodríguez. El mismo se encuentra inscripto a nombre de Domingo Bottaro en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 20.798, en el Folio N° 28.498, Tomo 114 del PROTOCOLO DE DOMINIO del año 1968. Por conversión del art. 44 de Ley 17.801, Resolución General N° 8 del 25/07/2001, posee matrícula N° 877247, empadronado bajo el N° de cuenta 160501839393, N° nomenclatura 1605170101075007.

9 días - N° 423358 - s/c - 23/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos: "MARTEL, JAVIER MIGUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10435284" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN

JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER- YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456156-304367, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1 con ángulo de 100° 19' con rumbo SE, hasta el vértice 2 mide 50,02m (lado 1-2), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1; vértice 2 con un ángulo de 69° 40' hasta el vértice 3 mide 112,62 m (lado 2-3); vértice 3 con un ángulo de 119° 37' hasta el vértice 4 mide 31,47m (lado 3-4); vértice 4 con un ángulo de 70° 24' al vértice 1 mide 112,50m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie total aproximada es de 4.308,94 m² (Cuatro mil Trecientos Ocho metros cuadrados con Noventa y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.- El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116734/2020. OFICINA, 23/11/2022. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 423955 - s/c - 29/12/2022 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrl.- Niñez y Juv.Pen.Juvenil Y Faltas - S.C.- Secretaría a cargo del Dr. Navello, Victor A., en autos caratulados: "CHIAPPERO, FERNANDO LUIS - USUCAPION - N° Expediente: 11064072," cita y emplaza por edicto, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, al demandado, titular de dominio, Sr. Pedro Oscar Ortiz, DNI 6.607.975, y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cita y emplaza de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciu-

dad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Se trata de un inmueble sito en calle Cesar Miliani N° 446, en la ciudad de Oliva, Pedanía Zorros del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 027, con una superficie de 248,87 m2. El inmueble en posesión se ubica en la ciudad de Oliva del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, Pedanía Zorros; inmueble que a continuación se describe, según Informe emitido por la Dirección General de Rentas, como: Parcela ubicada en Departamento Tercero Arriba, Pedanía Zorros, Municipio Oliva, sito en calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00 y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00 y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con Parcela 015 de Clara Rita Massobrio – Matricula 496.325 – Cuenta 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de Enzo Norberto Freitas – Matricula 496.331 Cuenta 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con Parcela 013 de Alfredo Mario Tagliavini, Matricula 508.959 Cuenta 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con una superficie de 248,87 m2. El lote afectado por la posesión está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N° 610.881, a nombre de Pedro Oscar Ortiz, NOMENCLATURA 33-05-130104027014, empadronado en la CUENTA N° 33-05-2465071/1 a nombre de la Suc. Indivisa del mismo titular, de conformidad a la Mensura de Posesión labrada por los Ingenieros Chialvo, Cecilia Gabriela MP N°1154/1 y Frattari, José Ignacio MP N°1420/1, Id de Plano 33-02-128669-2022, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19/04/2022, tramite vía web N° 00040610.

10 días - N° 424093 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44<sup>º</sup> Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente tras-

lado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 424134 - s/c - 29/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquín en autos "Expediente N° 1364283 - FULGINITI, Salvador Pablo José -Usucapion Medidas Preparatorias para Usucapion "Cita y emplaza los demandados Ángel Noe y Pico y/o Ángel Noe; Elsa Elena Noe y Pico y/o Elsa Elena Noe; y Elba Edith Noe y Pico y/o Elba Edith Noe, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiarse. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo.- Líbrese oficio en los términos del art. 1905 CCCN y cúmplase acabadamente con los recaudos de la norma de mención.- Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez- Secretario Juzgado 1ra. Instancia Dr. Juan Manuel

Cafferata- Juez de Primera Instancia "- INMUEBLE: descripción del inmueble según Plano de Mensura para acompañar a juicio de usucapion confeccionado, por la Ingeniera Civil Ana María Palazón Matricula Profesional N° 3100, aprobado con fecha 22 de Octubre de 2014, en Expediente N° 0579-003491/2014, por la Dirección de Catastro - Dirección Catastral Número Nueve - Cosquín: UBICACIÓN Y DESIGNACION: DEPARTAMENTO: Punilla, PEDANIA: San Antonio, LOCALIDAD: Municipalidad de Valle Hermoso, BARRIO: Villa San Antonio Secciones A y B, CALLE: Arribeños s/n y Figueroa Alcorta s/n, MANZANA OF: 2 LOTE OF: 8.-NOMENCLATURA CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto: 23, Ped: 02, Pblo: 51, C:21, S: 03, M: 024, P: 008; MUNICIPAL: C: 21, S:03, M: 024, P: 008; AFECTACIONES REGISTRALAS: PARCELA: 002, DOMINIO: DOMINIO No 11.159; FOLIO N° 13.770 ; AÑO: 1953 ;TITULARES: ANGEL NOE y/o ANGEL NOE Y PICO; ELSA ELENA NOE y/o ELSA ELENA NOE Y PICO; ELBA EDITH NOE y/o ELBA EDITH NOE Y PICO; NUMERO DE CUENTA DIRECCION GENERAL RENTAS :2302 - 0.504.372 7; DESIGNACION OFICIAL: Maz. 2 - LT 1 PTE.- ANEXO POSESION (Resolución Normativa N° 01/2011 Cap. VII, Inc. 20.1.e) Plano de MENSURA DE POSESION. Posesión de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE.- Descripción del Polígono: Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, localidad de Valle Hermoso, barrio Villa San Antonio, Secciones A y B, designado como lote 8 de la manzana oficial 2, manzana catastral 024, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del clavo medianero noroeste vértice D con ángulo interno 124° 38' y con rumbo sureste hasta el vértice E mide 7.70 mts. (línea D-E) colindando con la calle ARRIBEÑOS; desde el vértice E con ángulo interno 143° 32' hasta el vértice A mide 8.26 mts. (línea E - A) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH y CELSA ELENA NOE Y PICO superficie hoy ocupada por la calle FIGUEROA ALCORTA; desde el vértice A con ángulo interno 91° 04' hasta el vértice B mide 46,90 mts. (línea A-B) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH Y ELSA ELENA NOE Y PICO; desde el vértice B con ángulo interno 94° 43' hasta el vértice C mide 14.00 mts (línea B - C) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH y ELSA ELENA NOE Y PICO; cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 86° 03' hasta el vértice D mide 43.75 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 001 propiedad de VICENTI DI SALVO PABLO y la parcela 007 propiedad de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE

y PONCIO MIRTA JUANA MAGDALENA. Superficie total 665.21 m<sup>2</sup> .-. Se publicara conforme art.783 ter del C. de P.C. - Ley 8904"

10 días - N° 424260 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9932065)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 28/09/2022.Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibense los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO" INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO, baldío, Ubic. en lugar denominado "La Muyuna," próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Depto. PUNILLA, Prov de Cba, designado como LOTE 8 MZA "I", con una sup. de 691,66, MTS2, mide y linda 15 mts. al O., con calle pública; 46,11 mts. al N., con lote 9; 15 mts. al E. con lote 25 y 46,12 mts. al S., con lote 7." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de

a nombre de NEVES RAMÓN ÁNGEL, en Mat. N° 807582, Número de Cuenta 230218913003, nomenclatura catastral 2302251605010024, parcela 2302251605010100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 424322 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO, MICAEL JOSUE - USUCAPION - EXPTE: 2364566" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; al colindante Fernando Treachi y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632705-397216 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 9900,53 m<sup>2</sup> (nueve mil novecientos metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 5 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte con un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 33,10 m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 53° 43' y segundo con el lado B-C de 195,81m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 142° 01'. En Costado sureste con el lado C-D de 66,38 m y rumbo SO, con ángulo en vértice C de 86° 30'. En Costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado D-E de 142,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 83° 45' y segundo con el lado E-A de 80,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 174° 01', cerrándose así el polígono. El Lote mensurado colinda al Noreste: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del Estado y Camino Público s128. Al Sureste: con Camino Público t370 - 12. Al Suroeste: con Parcela sin designación ocupada por Fernando Treachi, con dominio sin detectar. No afecta dominio registral alguno. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863979/6 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegre Silvia C. Mat: 1232, visado por la Dirección

de Catastro con fecha 19/06/2014, Expediente n° 0033-086.971/2014.- Oficina, DEAN FUNES 21/09/2021; Fdo. digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CADAMURO Vanesa Karina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 424420 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 23°Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados "MONTENEGRO OLGA LIVERATA - USUCAPION Exp. 5780888" cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a Eudocio Vaca, Demetrio Vaca, sucesores de Telésforo Vaca y sucesores de Francisco Vaca; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapion y que se describe como un lote de terreno de una superficie de 1255 m<sup>2</sup>, cuyo derecho sin registrar tenía Cándido Ramos o José Cándido Ramos. El terreno se encuentra dentro de un inmueble de superficie mayor, de 17 ha. Se describe, según Plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Km 691, Pedanía Yegua Muerta, Dpto. Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 535387-420405 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo de 100° 05' 10" y rumbo Nor este (Línea AB) 23 m. 33 cm hasta el vértice B, luego con ángulo 92° 31' 50" con rumbo sureste (línea BC) 42m. 01 cm. hasta el vértice C, lindando en ambos casos con parcela 2121-2662 posesión de Manuel Alejandro Werlen; luego con ángulo 97° 01' 00" con rumbo suroeste (línea CD) 33m. 86 cm. hasta el vértice D, lindando con Ruta Nacional 19; luego con ángulo de 70° 22' 00" con rumbo noreste y cerrando la figura (línea DA) 48 m. 33cm. lindando con parcela 2121- 2565 posesión de Dominiciano Vaca y Teóbulo Francisco Vaca, Expte. 0033-027585/2007. La superficie de terreno mayor, según título se describe como: Un terreno ubicado en la Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, compuesto de doscientos setenta metros, diez centímetros de frente por seis mil quinientos metros de fondo, equivalente a ciento sesenta y nueve hectáreas, tres mil metros cuadrados aproximadamente, limitando al Norte con sucesores de Patricio Ramos, al Este con Francisco Pérez; al Sud con Abdón Pérez, Demetrio Vaca, sucesores de Manuel Guevara y herederos de Jacinto Ramos; al Oeste con Demetrio Vaca. Esta descripción corresponde a la efectuada en el Inventario al punto 42 de las operaciones de inventario, tasación, adjudicación en los autos caratulados "PEREZ, Constan-

cia - Sucesorio<sup>o</sup> tramitados por ante el Juzgado en lo Civil de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>o</sup> Nominación del año 1925, a cargo del Sr. Juez David de Villafañe y anotado en el protocolo de Río Primero bajo el N° 112, F° 94 vuelta, T° 1° de mil novecientos dieciséis del Registro General de la Provincia de Córdoba. Que el inmueble de mayor superficie se adjudicó en condominio de la siguiente manera: Un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Eudocio Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante; Sr. Telésforo Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Francisco Vaca y un derecho y acción para el cónyuge supérstite de la causante Demetrio Vaca. Que el Lote afectado parcialmente está empadronado en la Dirección General e Rentas N° de cuenta 2510-1160613/2. "CORDOBA, 01/11/2022. ...Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel esteban - Juez. ROSETTI Jose Leonardo - Prosecretario<sup>o</sup>.

10 días - N° 424442 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y Flia. de Villa Dolores, Sec. n° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos " VILCHEZ YANINA VALERIA Y OTRO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11041414 " Cita y emplaza en calidad de demandados a José Rafael Vilchez; a Agüero de Vilchez C. o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Cítese como terceros interesados a los colindantes José Rafael Vilchez; a Agüero de Vilchez C. o sus sucesores; a Juana Verónica Vilchez o a sus herederos y a Walter Orlando Vilchez, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Descripción del inmueble : " un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Paz designado como parcela 431431-307166 " Según surge del plano referido e informe del art. 780 inc 1° del c. de P.C.C. expedido por la

Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 06/06/2022, el lote posee una superficie total de UN MIL VEINTICINCO CON SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 1.025,67 M2), dentro de la cual existe una superficie edificada de CIENTO VEINTISIETE CON TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (127,32 m2),, distribuida en dos bloques constructivos. La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con dirección Nor-Este, con un ángulo en dicho vértice de 102° 16´ y una distancia de 20,32 metros llegamos al vértice B, lado A-B a partir de B con un ángulo interno de 84° 18´ y una distancia de 14,23 metros llegamos al vértice C lado B-C a partir de C con un ángulo interno de 179°07´ y una distancia de 4,07 metros llegamos al vértice D, lado C-D a partir de D con un ángulo interno de 173°54´ y una distancia de 31,81 metros llegamos al vértice E, lado D-E a partir de E, con un ángulo interno de 89°24´ y una distancia de 21,66 metros llegamos al vértice F, lado EF, a partir de F con un ángulo interno de 91°01´ y una distancia de 45,30 metros llegamos nuevamente al vértice A, lado F-A, encerrando una superficie de 1.025,67 m2 . Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de tejido olímpico. Linda a) Al Norte con Lado A-B con parcela sin designación a nombre de Agüero de Vilchez C y Agüero de Vilchez C , b) Al Este: Lado B-C., C-D Y D-E con parcela sin designación a nombre de Walter Orlando Vilchez; c) Al Sur lado E-F con camino publico Terciario T305-3 y al oeste lado F-A con Parcela sin designación a nombre de Juana Verónica Vilchez. Domicilio de los Colindantes: WALTER ORLANDO VILCHEZ, en publica s/n° Las Chacras- Pedanía Talas. JUANA VERONICA VILCHEZ: publica s/n° Las Chacras Pedanía Talas. Croquis de ubicación :se representa en el plano la ubicación del inmueble que se pretende usucapir que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar La Paz, sobre el camino publico terciario T.305-3 cuya distancia del Vertice E de la mensura, hasta el esquinero Y es de 151,50 m con mas 129,85 m totalizando 281,35 m. según mensura y según titulo no consta., En la intersección con el camino publico terciario T 305-35 y desde el punto Y hasta la ruta Provincial n° 14 punto Z por el mismo camino T305-3 la distancia Y-Z es de 1064 m y a la Ruta 148 siguiendo por el camino T 305-3 una distancia de 12,3 km. Afectaciones: 1) No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. 2) los inmuebles de dominio privado afectados por la posesión resultan: nomenclatura catastral 2905431545307186, n° de cuenta 290505365320, titular según rentas: Sucesión

Indivisa de Vilchez Jose Rafael, domicilio fiscal: Yrigoyen Presidente Hipolito 877 – Villa Dolores inscripción dominial folio 11766 año 1949 (hoy matricula 1.842.096 ) y nomenclatura catastral 2905431490307143, n° de cuenta 290504660557, titular según rentas: Agüero de Vilchez C, domicilio fiscal: La Paz Talas Cordoba. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Lujan Rubiolo m.p. 2736 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de enero del año 2022, en expediente n° 0033-121562/2021, ya adjuntado en autos. Oficina, 25 de noviembre de 2022 Fdo. Maria Victoria Castellano- Secretaria. fdo.digitalmente. Maria Victoria Castellano. secretaria.

10 días - N° 424497 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. de 9° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. N° 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes – Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Angela — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 002-A, P.H. 2, ubicada en el Departamento Capital, municipalidad de Córdoba, Barrio Cofico, calle Pasaje Santos Vega 1004, dentro del LOTE 8 y 9 de la MANZANA M, que se describe de la siguiente manera: SUBPARCELA 002, PH 2, integrada por: cubierta propia en posición s/d, ubicada en Planta Baja, designada como DEPARTAMENTO, con una superficie cubierta total

de 39.00 m2; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE DE 8.22% calculado en base a las superficies cubiertas propias. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 19 de septiembre de 2017, expediente N° 0033-104814/2017. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Marta LUNA de OLOCCO, en la Matrícula de Folio Real N° 151.421/2 y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: D11-Ped01-Pue01-C03-S19-MZ053-Parc009-PH002

10 días - N° 424498 - s/c - 28/12/2022 - BOE

La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 142. VILLA DOLORES, 25/10/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, Argentina, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Alfredo Rosada, nacida el 08/12/1957, C.U.I.L. 27-92339004-4, con domicilio en calle Lapacho Sur N° 54, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141, cuyos datos catastrales son: Dpto: 29; Pnia: 05; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142, F° 45.332, A° 1.966, hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto

designado como A, cerrando el polígono, constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332, A° 1966, hoy posesión de Carolina Laura BORGIO-LI; todo lo cual encierra una superficie de Nueve Hectáreas Cinco Mil Trescientos Sesenta y Siete metros Cuadrados (9 has. 5.367m2). AFECTACIÓN DE DOMINIO: El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de Provincia al Dominio N° 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1.966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- Empadronamiento Afectado: Afecta la cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda; todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Matrícula N° 2783, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapion con fecha 22/12/2010 bajo Expte. N° 0033-056946/2010 (fs. 01/02) que fuera corregido en razón de la observación formulada por la Dirección General de Catastro de la Provincia y que fuera nuevamente visado con fecha 20/03/2017 bajo Expte. N° 0033-056946/2010 (fs. 107/108), del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: "El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de Provincia al Dominio N° 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1.966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- Empadronamiento Afectado: Afecta la cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda" y según informe N° 10343 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 298) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2905000000000000001VI, Número Cuenta: 290505803033. Titular según Rentas: MIRANDA JOSÉ. Domicilio Fiscal: TILQUICHO SAN JAVIER 0 - CP: 5873 - TALAS - CORDOBA. Titular según Registro. Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación parcial del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 34981, F° 45332 del año 1966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 24 de Septiembre de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación

de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 890/2021 del 01/12/2021, a cuyo fin oficiése. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- AUTO NÚMERO: 151 . VILLA DOLORES, 07/11/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 142, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, en el: ... RESUELVO: punto 1)... donde dice "... declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Alfredo Rosada ..." debe decir "...deklarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en segundas nupcias con Cristian Alfredo Rosada" .- 2) Certifíquese por secretaria mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Oficina , 30 de Noviembre del año 2022 .- El presente es sin cargo (art. 24 ley 9150.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.29.

9 días - N° 424806 - s/c - 18/01/2023 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO NORTE. Usucapion Administrativa (Ley Nacional 24320). San Pedro Norte, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de San Pedro Norte informa que instruye Usucapion Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE C.I.C. -LEY 24320 - ORDENANZA 05/2022", respecto de inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, Localidad de San Pedro Norte, que mide, conforme Croquis de Mensura elaborado por la Ingeniera Agrimensora María Clara ZORRILLA, MP 1507/1, lado A-B 55,22 metros, lindando con calle Pedro Luis de Cabrera; lado B-C 77,32 metros, lindando con calle Gral. San

Martín; lado C-D 59,10 metros, lindando con calle Publica, lado D-A 80,02 metros, lindando con calle Publica, cerrando la figura con una SUPERFICIE de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (4496,47 m²), Nomenclatura Catastral 35-01-1642, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 3501000630346700, e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio 1431266 a nombre de FIGUEROA GACITUA MARIA JOSEFINA. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de San Pedro Norte sito en calle Esquiú esq. San Martín de la localidad de San Pedro Norte, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Adrián Garay – Intendente Municipal – Sr. Eduardo Garay – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 424826 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO MICAEL JOSUÉ–USUCAPIÓN– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN–EXPTE: 2364557" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632734 –397263 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 5662,19 m² (Cinco mil seiscientos sesenta y con diecinueve centésimos cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones En Costado Norte con una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado F-G de 26,56 m y rumbo SE, con ángulo en vértice F de 53°32'; segundo con el lado G-H de 19,42 m y rumbo SE, con ángulo en vértice G de 183°39' y tercero con el lado H-I de 22,91 m y rumbo NE, con ángulo en vértice H de 212°34'. En Costado Noreste con el lado I-J de 142,33 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 78°28'.

En Costado Sureste con el lado J-K de 23,21 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 92°01'. En Costado Suroeste con el lado K-F de 161,77 m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 99°46', cerrándose así el polígono. El inmueble colinda al: Norte: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del estado. Noreste y Sureste: con Parcela sin Designación, Posesión de Anselmo Bustos, Cta. N°3503-0.197.991/7, ocupado por Orfilio Bustos, con Dominio sin detectar. Suroeste: con Camino Público s128. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863.974/5 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/06/2014, Expediente n° 0033-086.970/2014 del que se desprende que NO SE HA ENCONTRADO DOMINIO AFECTADO inscripto en el Registro General de la Propiedad. DEAN FUNES, 27/06/2022. FDO. CADAMURO Vanesa Karina. PROSECRETARIO/A LETRADO - BONAFINA Bruno Javier. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 424988 - s/c - 30/12/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 1415437" SENTENCIA NUMERO: 29. RIO CUARTO, 21/07/2022. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por el Sr. DIONISIO ALVAREZ, DNI 7.875.983 en representación de la FEDERACION ASAMBLEA CRISTIANA Y/O ASAMBLEA CRISTIANA, CUIT 30-69986442-7, con domicilio legal en calle Intendente Daguerre N° 470 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 14 de diciembre de 1989 por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad de los inmuebles Matriculas N° 1678144 y Matrícula N° 1678145 y como antecedente Dominio 17080 – Folio N° 26.980 T° 108 año 1972, que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Noberto V. Ferniot, Mat. Prof 1235/1 aprobado por la D.G.C. el 11/03/2013, Expte. Prov. 0572-008430/2012. El inmueble se describe de la siguiente manera: Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 04, S: 01, M: 270, P: 038. Parcela 027 y 028 Inscripto en el Registro General de la Propiedad Bajo el Dominio 17080 – Folio N° 26.980 T° 108 año 1972 hoy Matriculas N° 1678144 y 1678145, Titular

Carlos Octaviano Centeno, Bajo los Números de Cuenta DGR 2405-1701756/7 y 2405-1701757/5, Designado Oficial como Lote 3 y 4, con superficie total de 646,00 m2, Lindando Al Nor-Noreste con calle Intendente Daguerre, Al Este-Sudeste con parcela 29 (lote 1) del Sr. ALBERTO RENE GONZALEZ, Matricula 210.924; Al Sur-Suroeste con parcela 30 (lote 2) de IVANA MARIA FARIAS, Matricula 1.013.429 y al A Oeste-Noroeste con parcela 02 del Sr. CARLOS OCTAVIANO CENTENO, Folio 16269 del año 1981. Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, línea A-B mide veinte metros; su costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide veinte metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04'; en vértice B= 89°56'; en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descrito encierra una superficie de 646,00 m2 (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales: la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 027 (lote 3) y P. 028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5 respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia al D° 17080 – F° 26.980 – T° 108 – Año 1972 a nombre de Carlos Octaviano Centeno. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. Cristian Falco, Alejo Martínez Mangini y Juan Carlos Martínez

Mangini en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos (86.101,60), en conjunto y proporción de ley, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Santiago Buitrago – Juez.- 1 de Diciembre OFICINA, -

10 días - N° 425117 - s/c - 05/01/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "PIPPINO, NATALIA KARINA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 9076538", Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/11/2022. Agréguese comprobante de tasa de justicia y caja de abogados. A mérito de lo peticionado y constancias de autos, provéase las presentaciones de fecha 30/08/2022 y 16/09/2022 como se sigue: Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Tórnese razón de la nueva

categoría de juicio.- nv." Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria; LUQUE VIDELA María Laura, Jueza. Cuyo inmueble objeto de autos se ubicada en departamento Río Cuarto, pedanía Achiras, municipio Achiras, calle y número Rivadavia Nro 120, con una superficie de 182,59 m<sup>2</sup>. Y linda con: Sucesores de María Ortiz de DIAZ, con Parcela S/D de: Propietario desconocido y sucesores de Ramón Mercado.

10 días - N° 424645 - s/c - 05/01/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. y Familia de 1ra. Instancia y 4° Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Elio Leonel PEDERNEIRA, dentro de los autos caratulados: "GARELLO, SUSANA MABEL - USUCAPION" (Expte. N° 11127964), han resuelto: "RIO CUARTO, 02/08/2022... Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapion en relación al inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, Sección "D", se designa como Lote 38172-02859, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°53'7", hasta el punto B, mide doscientos veintiocho metros con sesenta y dos centímetros, y linda con Parcela 38172-03358 (quinta 79 chacra 30) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°00'53", hasta el punto C, mide trescientos metros con quince centímetros, y linda, calle publica de por medio, con Parcela 38172-02961 (quinta 73), perteneciente al Sr. Víctor Camilo Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°59'26", hasta el punto D, mide doscientos veintiocho metros con once centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02659 (chacra 30 lote 56) perteneciente a los Sres. Agustín Pastor Sanchez y Clemente Garelo; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°06'24 " , hasta el punto A, cierre de la figura, mide trescientos metros con diecisiete centímetros, y linda con Parcela 38172-02956 (quinta 71) perteneciente al Sr. Victorio Mateo Pezzini; todo lo cual encierra una superficie total de Superfi-

cie Según mensura de 6 Has. 8547 m<sup>2</sup>; Lote 38172-02859; Sup. de Terreno: 6 Has. 8547 m<sup>2</sup> ; Dominio: 1.057.909; de titularidad del Sr. VÍCTOR CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.298.973/0. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Victorio Camilo Olivero, Sres. Angela Rosa OLIVERO, Ricardo OLIVERO, Ester Lucia GONDOLLO, Oscar José OLIVERO, Cristian Ceferino OLIVERO, Claudia Lucia Catalina OLIVERO, Susana Ester OLIVERO, María de los Ángeles OLIVERO, Natalia Celeste OLIVERO, Enrique Martin OLIVERO, María Esther DESERAFINO, Pascualina Margarita GRAZANO y Sergio Edgardo OLIVERO, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de San Basilio y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Silvestrin, Javier Alberto Deserafino, Cristian Jesús Fenoglio, Victorio Mateo Pezzini, y Clemente Garelo. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de San Basilio y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiése al Oficial de Justicia en Turno..."- Fdo. Dra. Magdalena PUEYRREDON – Jueza – Dr. Elio Leonel PEDERNEIRA - Secretaria.- Río Cuarto, 2 de Diciembre de 2022.-

10 días - N° 425426 - s/c - 28/12/2022 - BOE